

Sogamoso, 21 de Julio de 2022

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

E.

S.

D.

REF. EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2016-604

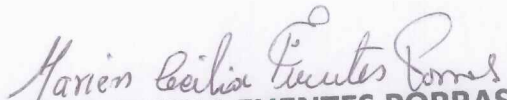
MARIEN CECILIA FUENTES PORRAS, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de demandada dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito me permito informarle que el señor Demandante me hizo entrega de la copia del avalúo el inmueble embargado y secuestrado y en consecuencia me permito descorrer el traslado presentando OBJECCIÓN al mismo por cuanto el avalúo presentado por el demandante no se ajusta al real precio comercial del inmueble y en consecuencia, en caso de remate se generaría una lesión enorme.

Por tal motivo me permito anexar el avalúo del inmueble realizado por el Arquitecto Luis Eduardo Camargo, perito Avaluador, que arrojó como valor del inmueble la suma de \$ 316' 476. 750. . Valor muy superior al indicado por el demandante.

En consecuencia, solicito se de traslado al demandante del avalúo que apporto y en caso de no ser objetado se apruebe este avalúo por estar ajustado al derecho y a la realidad del inmueble.

Anexo: Avaluo realizado por el Arquitecto Luis Camargo.

Atentamente,


MARIEN CECILIA FUENTES PORRAS
C.C. 24.116.576 de Sogamoso

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

PROCESO 2016 – 604

HIPOTECA

INFORME DEL PERITO

ARQUITECTO LUIS EDUARDO CAMARGO TORRES

Auxiliar de la Justicia

CRA 11 13 – 60 OFC. 401

3114756839

Camargoluis2051@gmail.com

JULIO 2022

Inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, **AVAL-19163250**

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

ÍNDICE

I.	CARTA DE PRESENTACIÓN	5
II.	DESIGNACIÓN DEL PERITO	6
II.A.	IDENTIFICACIÓN DEL PERITO	8
II.B.	REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES	16
II.C.	EXPERIENCIA	18
III.	LOCALIZACIÓN	26
III.1.	LOCALIZACIÓN DEL BARRIO VILLA DEL PRADO EN LA MALLA URBANA DE DUITAMA.	27
III.2.	EL SECTOR.	29
III.3.	LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE EN EL BARRIO VILLA DEL PRADO.	31
III.4.	ÁREAS RECREACIONALES Y DEPORTIVAS.	33
IV.	CÉDULA CATASTRAL, LOCALIZACIÓN REFERENCIADA	39
V.	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE - NOMENCLATURA	41
VI.	ESCRITURA REGISTRO Y LINDEROS ESPECIALES	44
VII.	DESCRIPCIÓN DE LA VIVIENDA.	54

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

VIII.	ESTADO DE LA VIVIENDA	56
IX.	AVALÚO	58
	IX.1. INSPECCIÓN Y RECONOCIMIENTO	59
	DEL INMUEBLE.	
	IX.2. FOTO FACHADA.	89
	IX.3. ENCUESTA.	91
	IX.4. PLANOS ARQUITECTÓNICOS.	94
	IX.5. VALORACIÓN VIVIENDA.	99
	IX.6. INFORMACIÓN ADICIONAL.	103

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

I. CARTA DE PRESENTACIÓN

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

DOCTORA

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO.

E. S. D.

ASUNTO: PROCESO 2016 – 604

RESPETADA DOCTORA BARRETO JURADO. CORDIAL SALUDO

ESTOY PRESENTANDO AL DESPACHO INFORME DEL AVALUO DEL PROCESO EN REFERENCIA, RELATIVO A INMUEBLE LOCALIZADO EN LA CARRERA 45 NO 4 – 36 CASA 57 DEL BARRIO VILLA DEL PRADO EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.

EN LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y CONOCIMIENTO SE CONTO CON YESICA ANDREA MONTAÑA FOTOGRAFA,

LAURA DANIELA MONTERO PEREZ EN EL LEVANTAMIENTO,

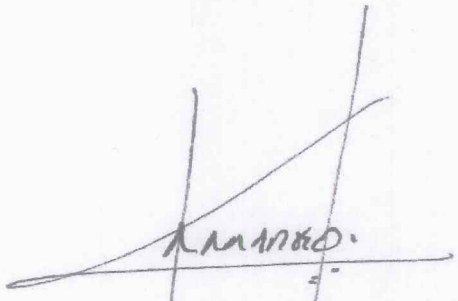
LUIS EDUARDO CAMAGO TORRES PERITO

Y MARIEN CECILIA FUENTES PROPIETARIA DEL INMUEBLE.

CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL SE ATENDERÁ OPORTUNAMENTE.

GRACIAS POR OCUPAR NUESTROS SERVICIOS PROFESIONALES.

ATT:



LUIS E. CAMARGO TORRES
ARQUITECTO AUXILIAR DE LA JUSTICIA
C.C.: 19.163.250

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

II. DESIGNACIÓN DEL PERITO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

DESIGNACIÓN DEL PERITO

Arquitecto

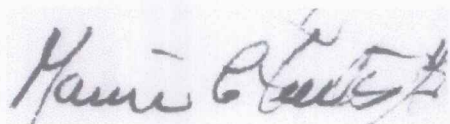
Luis Eduardo Camargo Torres
Carrera 11 No 13-60 Sogamoso

Asunto: avalúo Inmueble en Duitama

Apreciado Arquitecto Camargo:

Estoy solicitando su colaboración para realizar un avalúo al inmueble Localizado en la **carrera 45 No 4 – 36 _CASA 57**, del conjunto residencial **Villa Del Prado en Duitama**; teniendo en cuenta que usted figura en la lista de Auxiliares de la justicia y está inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores. ANAV

Atentamente



Marien Cecilia Fuentes Porras

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

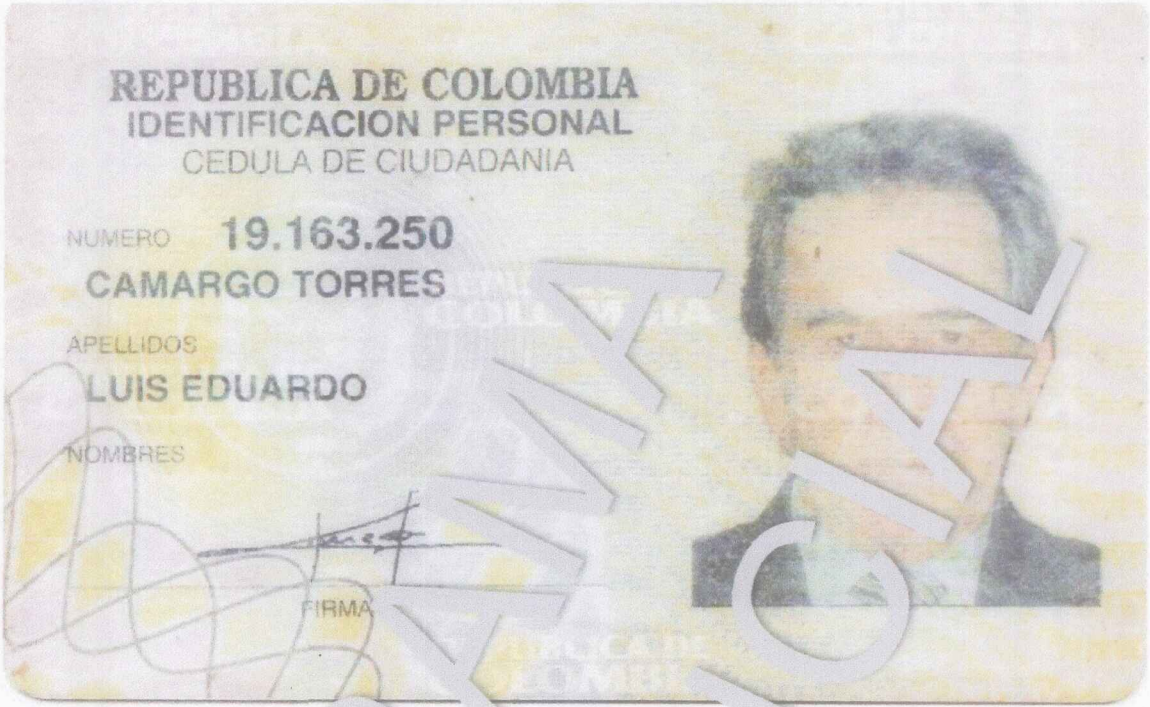
Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

II.A. IDENTIFICACIÓN DEL PERITO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

Confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura,
mediante Resolución No. 2. 678 de diciembre 5 de 1. 978.

ANTONIO JOSE ANGULO R.

Secretario

Notaría Encargada Por Resolución

No. 09196 de 03-11-20 de la
Superintendencia de Notariado y Registro

EL NOTARIO TERCERO DEL JUZGADO DE SOGAMOSO
CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CORRESPONDE EXACTAMENTE AL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA.

06 NOV 2020

30 EL NOTARIO 30



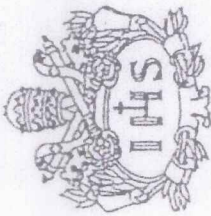
Marien Beltrán

RANNA
JUDICIO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



RECTOR ET CLAVSTRVM

PONTIFICIÆ VNIVERSITATIS XAVERIANÆ

BOGOTÆ REPVBLICA COLOMBIANA

OMNIBVS AD QVOS HÆTET E PEREN RINT SALVTEM IN DOMINO SEMPITERNÆ
CVM DII CT AL MVVOSTER

LVIS EDVARDO CAMARGO TORRES

QVÆ EX INS...
CVM VE EV...
FMDDEM D...
RADVVM TITVVMQVE

ARQVITECTO

LIBENTER ADMISIMVS I... OMNIA JVP PRIVILEGIA INSIGNIA

AD HVNC HONOREM S... CTANTV... CON... SIMVS

IN CVJVS REI TESTIMONIVM HIS LITTERIS VNVERITATIS SI ILLO MVNITIS

NOS RECTOR ET DECANVS ET SCRIBA ACAT... SV SCRIPSIMVS

DIE XVIII AVGVSTI MCMLXXVII

[Signature]
RECTOR

[Signature]
DECANVS

[Signature]
SCRIBA

RECTORADO DE LA XAVIERIANA
Remite a los señores rectores y decanos de las universidades y colegios de la Republica de Colombia para que los hagan cumplir y publicar en sus respectivos libros de actas y libros de calificaciones.
Bogota, D.F. de Septiembre de 1977
Requiere el libro 6 - C del Libro de Calificaciones



DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



BA- 1301344

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL
DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL VALLE.

CERTIFICA :

- 1- Que LUIS EDUARDO CAMARGO TORRES, con cédula de ciudadanía No. 19.163.250 de Bogotá, figura matriculado como ARQUITECTO, bajo el número 2.025 según matrícula expedida el 26 de Julio de 1.978 Resolución No. 1.371 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura del Valle con base en el título otorgado al señor CAMARGO TORRES, por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Javeriana. La presidencia anterior fue conferida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura mediante Resolución No. 2.671 del 5 de 1.978.
- 2- Que la Matrícula citada se halla vigente.
- 3- Que el presente certificado se expide a solicitud del interesado Dado en Cali, a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete (1.987).

Maria Leonor Acevedo

ING. MARIA LEONOR ACEVEDO
SECRETARIA.

El presente Notario
hace constar que esta
representación coincide
con el original que tuvo
a la vista hoy.

18 MAYO 1992



DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



RECTOR ET CLAVSTRVM
PONTIFICIÆ UNIVERSITATIS XAVERIANÆ

BOGOTÆ IN REPUBLICA COLOMBIANA

OMNIBVS AD QVOS HÆ LITTE RE PVBE ERIN SALVTEM IN DOMINO SEMPITERNAM
CVM DIES CLAVSTRVM NOSTER

IUVIS EDVARDO MANANO TORRES

OMNIA STVLA PERSOLVERIT OMNIA DE FERCULAP REGERIT
QVE EXINS... NOST... MOS ACADEMICOS HONOR... PIENDOS REQVIRVNTVR
CVM...VE F...M...I HONRE OMNI EX PARTE DIGNVM DICEMVS
VMDEN AD GRAYVM TITVLMQVE

ARVITECTO

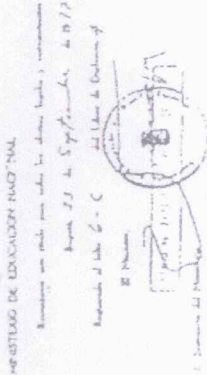
LIBENTER ADMISIMVS EIQ... OMNIA J...A PR...LEGIA INSIGNIA
AD HVNC HONOREM...AN...IA C...SSIMVS

IN CVJVS REI TESTIMONIVM HIS LITTERIS...NIV...ITIS...GILLO MVNITIS
NOS RECTOR ET DECANVS ET SCRIBA ACADEMIC...S...BSCRIPSIMVS

DIE XVIII AVGVSTI MCMLXXVII

diou fellow
PUSSES THESES
RECTOR
EDVATOR

No. 673



DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



RECTOR ET CLAVSTRVM
PONTIFICIÆ VNIVERSITATIS XAVERIANÆ

BOGOTÆ IN RI PVBLICA COLOMBIANA

OMNIBVS AD QVOS HÆC LITÆRÆ PERVENIANT ERINT SALVTEM IN DOMINO SEMPITERNAM
VMDIRECTV ALVMNV NOSTER

LVIS EDVARDV LAMARCO TORRES

QVÆ EX INSTITVTIS NOSTRIS AD SVMMOS ACADEMICOS HONORES SVSCEPIENDOS REQVIRVNTVR
SVNIVE EVTALIVORE OMNI EX PARTE DICENDI DICEMVS
FMDEN AD GRADVMTITVLMQVE

ADIRECTO

LIBENTER ADMISSIVS IQV OMNIA JVP PRIVILEGIA INSIGNIA
AD HVNC HONOREM SPECTANT CONCESSIMVS

IN CVJVS REI TESTIMONIVM HIS LITÆRIS VNIVERSITATIS SIGILLO MVNITIS
NOS RECTOR ET DECANVS ET SCRIBA CADATIC SV SCRIPSIMVS

DIE XVIII AVGVSTI MCMLXXVII

[Signature]
RECTOR
FELIX FELLOU
FACES DECANVS

[Signature]
DECANVS

RECTOR DE EDUCACION NACIONAL
Bogotá, 05 de Septiembre de 1977
Removido al libro 6 - C del Libro de Ordenes de

No. 673



DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

II. B. REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



PIN de Validación: b2c20a9b



Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b2c20a9b

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dieciséis (16) días del mes de Febrero del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

II.C. EXPERIENCIA

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

EL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

HACE CONSTAR:

Que El Arquitecto **LUIS EDUARDO CAMARGO TORRES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.163.250 de Bogotá, Con Matricula Profesional 2025 C.P.V, viene actuando como **AUXILIA DE LA JUSTICIA** dentro de los procesos que se relaciona así:

SERVIDUMBRE GASEODUCTO RAD. 2016 - 842.
PERTENENCIA RAD. 2017 - 111.
SERVIDUMBRE ELECTRICA RAD. 2018 - 1114.
SERVIDUMBRE GASEODUCTO RAD. 2018 - 43.
SERVIDUMBRE ELECTRICA RAD. 2018 - 002.
SERVIDUMBRE ELECTRICA RAD. 2018 - 1053.

Siendo una persona, seria, Honorable y cumplidora de sus funciones.

Para constancia de ello, se expide la presente, a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Julio del 2019.

MARCO ANTONIO GOMEZ CALDERON
JUEZ.



DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

	PROTOTIPO DE CARTA PARA AVALUADORES INDEPENDIENTES	CÓDIGO: RS/FR/04
		VERSIÓN 00
		Pág. 1 de 14

Sogamoso, 2 de Noviembre de 2018.

Señores.
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.
BOGOTÁ

Yo, ELIO FAVIO LIMAS ZORRO, identificado con cedula No. 210.692 de Pesca, en mi condición de secretario del Juzgado primero civil municipal de Sogamoso, declaro bajo gravedad de juramento que este despacho judicial designo como perito valorador al Arquitecto Luis Torres, identificado con cedula de ciudadanía No. 163.250 de Bogotá y además a cargo su completa y cumplida ejecución en la actividad encomendada dentro del proceso 2009-00412.

A continuación, relaciono el (los) trabajo(s) realizado(s) por el valuador en cumplimiento al (los) encargo(s) valuatorio(s).

#	Bien Avaluado	Número de contacto	Fecha de inicio del trabajo	Fecha de terminación o entrega
1	Título Minero	3125418627	27/01/2018	23/01/2018
2			(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)
3			(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)
4			(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)
5			(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)

Se expide a solicitud del Registro Nacional de Avaluadores R.N.A. en 26 días del mes de Octubre del año 2018

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, informamos que el Registro Nacional de Avaluadores – RNA y la Unidad Sectorial de Normalización de la Actividad Valuatoria y del Servicio de Avalúos USN – AVS, contienen estrictos procedimientos y políticas para la salvaguarda de los datos personales que hayan sido o sean recolectados en desarrollo de nuestras actividades.

Invitamos amablemente a conocer nuestra Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible para ser consultada en nuestro sitio web www.ma.org.co/habeasdata o en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 121 # 7 A – 72 en la ciudad de Bogotá D.C.

Sus datos personales podrán ser incluidos en una base de datos y serán recolectados, almacenados, utilizados, compartidos y tratados de forma segura para las siguientes finalidades: (1) Mantener comunicación constante y efectiva con nuestros miembros, afiliados, miembros de comités técnicos, empleados, funcionarios, proveedores, usuarios y cualquier persona respecto de la cual estemos autorizados para efectuar el tratamiento de sus datos personales. (2) Dar a conocer al público en general la profesión, experiencia y datos de contacto de nuestros afiliados para facilitar

la contratación de sus servicios como evaluadores. (3) Promocionar y entregar nuestros productos normativos (normas y guías técnicas), bibliografía y demás productos y servicios. (4) Ejercer y facilitar la autorregulación de la actividad valuatoria. (5) Formulación de pruebas y expedición de

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

	PROTOTIPO DE CARTA PARA AVALUADORES INDEPENDIENTES	CÓDIGO: RS/FR/04
		VERSIÓN 00
		Pág. 10 de 14

facilitar la autorregulación de la actividad valuatoria. (5) Formulación de pruebas y expedición de certificados. (6) Llevar a cabo los procesos de certificación. (7) Elaboración encuestas y estudios con fines estadísticos, académicos, normativos y comerciales (8) Mantener un listado o registro de afiliados, certificados y participantes de comités técnicos de normalización. (9) Realizar eventos, simposios, conferencias y otros programas de divulgación de normas y guías técnicas y asuntos valuatorios. (10) Mantener información sobre antecedentes disciplinarios razón por la cual existe la obligación contractual de conservar los datos personales de los afiliados que se encuentren o se hayan encontrado incurso en procesos disciplinarios. (11) Cumplir con las obligaciones que tengamos a cargo. (12) Cualquier otra finalidad que corresponda según el vínculo que se genere entre los titulares de los datos personales y la entidad.

Con este aviso se da a conocer que los datos personales han sido y serán compartidos con terceros ubicados en Colombia y en exterior con quienes se celebra un Contrato para la Transferencia y/o Trasmisión de Datos Personales, según corresponda, con el propósito de mantener la seguridad y protección de los datos de conformidad con las normas y estándares aplicables.

De conformidad con las normas citadas, los titulares de los datos personales podrán ejercer los siguientes derechos: (i) Conocer, acceder, actualizar y rectificar sus datos personales. (ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iii) Ejercer el derecho de oposición respecto del uso que se hace de sus datos personales. (iv) Presentar ante las autoridades competentes quejas por infracciones a la Ley. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no operarán cuando el Titular tenga deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

En caso de querer presentar una solicitud de queja respecto del tratamiento de los datos personales, le pedimos hacer llegar una comunicación a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 121 # 7 A – 72 en la ciudad de Bogotá o a la dirección habeasdata@ad.org.co

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Manifiesto que he leído el presente Aviso de privacidad y que tengo acceso a las políticas de protección de datos contenidas en el Manual de Políticas para la Producción y Tratamiento de Datos personales. En consecuencia otorgo mi autorización expresa para el tratamiento de mis datos personales dentro de las finalidades comunicadas en el presente aviso y en el manual de políticas mencionado.

Firma _____
NOMBRE: ELIO RODRIGO J. A. ZARZO
No. IDENTIFICACIÓN: 420.692 Expedida en PSCA

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

	PROTOTIPO DE CARTA PARA	CÓDIGO: RS/FR/04
	AVALUADORES INDEPENDIENTES	VERSIÓN 00
		Pág. 5 de 14

Sogamoso, 2 de Noviembre de 2018.

Señores.
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.
BOGOTÁ

Yo, BERNA MARIUSKA MOLA BARRERA, con cedula 57.40.00 de San Marta, en mi condición de Juez primero penal del Juzgado Tercero Civil Municipal de Sogamoso, en virtud de la gravedad de juramento que este despacho judicial deslino como perito evaluador al Arquitecto Luis Eduardo Camargo Torres, identificado con cedula de ciudadanía 19.163.250 de Bogotá y además aseguro su completa y cumplida ejecución en la actividad encomendada, dentro del proceso 2018-0009.

A continuación, relaciono el (los) trabajo(s) realizado(s) por el evaluador en cumplimiento al (los) encargo(s) valuatorio(s).

#	Bien Avaluado	Teléfono de contacto	Fecha de inicio del trabajo	Fecha de terminación o entrega
1	Daños y perjuicios		31/10/2018	12/09/2018

Se expide a solicitud del Registro Nacional de Avaluadores R.N.A. los 26 días del mes de Octubre del año 2018.

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, informamos que el Registro Nacional de Avaluadores – R.N.A. la Unidad Sectorial de Normalización de la Actividad Valuatoria y del Servicio de Avalúos USN – R.N.A. mantienen estrictos procedimientos y políticas para la salvaguarda de los datos personales que hayan sido o sean recolectados en desarrollo de nuestras actividades.

Invitamos amablemente a conocer nuestra Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible para ser consultada en nuestro sitio web www.ma.org.co/habeasdata o en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 121 # 7 A – 72 en la ciudad de Bogotá D.C.

Sus datos personales podrán ser incluidos en una base de datos y serán recolectados, almacenados, utilizados, compartidos y tratados de forma segura para las siguientes finalidades: (1) Mantener comunicación constante y efectiva con nuestros miembros, afiliados, miembros de comités técnicos, empleados, funcionarios, proveedores, usuarios y cualquier persona respecto de la cual estemos autorizados para efectuar el tratamiento de sus datos personales. (2) Dar a conocer al público en general la profesión, experiencia y datos de contacto de nuestros afiliados para facilitar

la contratación de sus servicios como evaluadores. (3) Promocionar y entregar nuestros productos normativos (normas y guías técnicas), bibliografía y demás productos y servicios. (4) Ejercer y facilitar la autorregulación de la actividad valuatoria. (5) Formulación de pruebas y expedición de certificados. (6) Llevar a cabo los procesos de certificación. (7) Elaboración encuestas y estudios con fines estadísticos, académicos, normativos y comerciales (8) Mantener un listado o registro de afiliados, certificados y participantes de comités técnicos de normalización. (9) Realizar eventos, simposios, conferencias y otros programas de divulgación de normas y guías técnicas y asuntos

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

	PROTOTIPO DE CARTA PARA AVALUADORES INDEPENDIENTES	CÓDIGO: RS/FR/04
		VERSIÓN 00
		Pág. 6 de 14

valuatorios. (10) Mantener información sobre antecedentes disciplinarios razón por la cual existe la obligación contractual de conservar los datos personales de los afiliados que se encuentren o se hayan encontrado incurso en procesos disciplinarios. (11) Cumplir con las obligaciones que tengamos a cargo. (12) Cualquier otra finalidad que corresponda según el vínculo que se genere entre los titulares de los datos personales y la entidad.

Con este aviso se da a conocer que los datos personales han sido y serán compartidos con terceros ubicados en Colombia y en exterior con quienes se celebra un Contrato para la Transferencia y/o Trasmisión de Datos Personales, según corresponda, con el propósito de mantener la seguridad y protección de los datos de conformidad con las normas y estándares aplicables.

De conformidad con las normas citadas, los titulares de datos personales podrán ejercer los siguientes derechos: (i) Conocer, acceder, actualizar y rectificar sus datos personales. (ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iii) Informar respecto del uso que se le da a sus datos personales. (iv) Presentar ante las autoridades competentes quejas por violaciones a la Ley. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no prevalecerán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

En caso de querer presentar una solicitud o queja respecto al tratamiento de datos personales, le pedimos hacer llegar una comunicación a nuestras oficinas ubicadas en Calle 121 # 7 A – 72 en la ciudad de Bogotá o a la dirección electrónica habeasdata@ma.org.co

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Manifiesto que he leído el presente aviso de privacidad y que he tenido acceso a las políticas de protección de datos contenidas en el Manual de Políticas para la Protección y Tratamiento de Datos personales. En consecuencia otorgo mi autorización expresa para el tratamiento de mis datos personales dentro de las finalidades comunicadas en el presente aviso y en el manual de políticas mencionado.

Firma del funcionario:

No. IDENTIFICACIÓN:

57.461.669

Expedida en

Sta Marta.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

	PROTOTIPO DE CARTA PARA AVALUADORES INDEPENDIENTES	CÓDIGO: RS/FR/04
		VERSIÓN 00
		Pág. 30 de 32

certificados. (6) Llevar a cabo los procesos de certificación. (7) Elaboración encuestas y estudios con fines estadísticos, académicos, normativos y comerciales (8) Mantener un listado o registro de afiliados, certificados y participantes de comités técnicos de normalización. (9) Realizar eventos, simposios, conferencias y otros programas de divulgación de normas y guías técnicas y asuntos valuatorios. (10) Mantener información sobre antecedentes disciplinarios razón por la cual existe la obligación contractual de conservar los datos de los afiliados que se encuentran o hayan encontrado incursos en procesos disciplinarios (11) Cumplir con las obligaciones que tengamos a cargo. (12) Cualquier otra finalidad que corresponda según el vínculo que se genere entre los titulares de los datos personales y la entidad.

Con este aviso se da a conocer que los datos personales han sido y serán compartidos con terceros ubicados en Colombia y en exterior con quienes celebra un Contrato para la transferencia y/o Trasmisión de Datos Personales, según corresponda, con el propósito de mantener la seguridad y protección de los datos de conformidad con las leyes y estándares aplicables.

De conformidad con las normas que los titulares de datos personales pueden ejercer los siguientes derechos: (i) Conocer, acceder, actualizar y rectificar sus datos personales. (ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iii) Ser informado respecto del uso que se le da a sus datos personales. (iv) Presentar ante las autoridades competentes quejas por infracciones a la Ley. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

En caso de querer presentar una solicitud o queja respecto del tratamiento de datos personales, le pedimos hacer llegar la comunicación a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 121 # 7 A - 72 en la ciudad de Bogotá o a la comunicación electrónica habeamas@rna.org.co

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Manifiesto que he leído el presente aviso de privacidad y que he tenido acceso a las políticas de protección de datos contenidas en el Manual de Políticas para Protección y Tratamiento de Datos personales. En consecuencia otorgo mi autorización expresa para el tratamiento de mis datos personales dentro de las finalidades comunicadas en el presente aviso y en el manual de políticas mencionado.

Firma Diego Fabian Cely Munoz
NOMBRE: Diego Fabian Cely Munoz
No. IDENTIFICACIÓN: 1057577975 Expedida en Sogamoso

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

	PROTOTIPO DE CARTA PARA AVALUADORES INDEPENDIENTES	CÓDIGO: RS/FR/04
		VERSIÓN 00
		Pág. 10 de 14

con fines estadísticos, académicos, normativos y comerciales (8) Mantener un listado o registro de afiliados, certificados y participantes de comités técnicos de normalización. (9) Realizar eventos, simposios, conferencias y otros programas de divulgación de normas y guías técnicas y asuntos valuatorios. (10) Mantener información sobre antecedentes disciplinarios razón por la cual existe la obligación contractual de conservar los datos personales de los afiliados que se encuentren o se hayan encontrado incurso en procesos disciplinarios. (11) Cumplir con las obligaciones que tengamos a cargo. (12) Cualquier otra finalidad que corresponda según el artículo que se refiere entre los titulares de los datos personales y la ley.

Con este aviso se da a conocer que los datos personales han sido y serán compartidos con terceros ubicados en Colombia y en exterior con quienes se celebra un Contrato de Asesoría y/o Trasmisión de Datos Personales, según corresponda, con el propósito de mantener la seguridad y protección de los datos de conformidad con las reglas y estándares aplicables.

De conformidad con las normas citadas, los titulares de datos personales podrán ejercer los siguientes derechos: (i) Crear, actualizar y rectificar sus datos personales. (ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iii) Ser informado respecto del uso que se le dará a sus datos personales. (iv) Presentar ante las autoridades competentes quejas por infracciones a la Ley. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

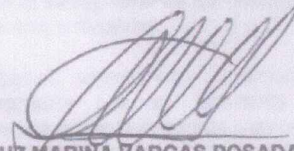
De acuerdo con el artículo 3º del Decreto 1377 de 2013, la supresión de información de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

En caso de querer presentar una solicitud o queja respecto del tratamiento de datos personales, le pedimos hacer llegar su comunicación a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 121 # 7 A - 72 en la ciudad de Bogotá o a la dirección electrónica reasdata@ma.g.co

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Manifiesto que he leído el presente aviso de privacidad y que he tenido acceso a las políticas de protección de datos contenidas en el Manual de Políticas para la Protección y Tratamiento de Datos personales. En consecuencia otorgo mi autorización expresa para el tratamiento de mis datos personales dentro de las finalidades comunicadas en el presente aviso y en el manual de políticas mencionado.

Expede esta certificación la señora Juez:


LUZ MARINA VARGAS POSADA
CC: 41.774.788 Bogotá

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

III. LOCALIZACIÓN

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

III.1. LOCALIZACIÓN DEL BARRIO VILLA DEL PRADO.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretaria	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



LOCALIZACIÓN DEL BARRIO VILLA DEL PADRO EN LA MALLA URBANA DE DUITAMA.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

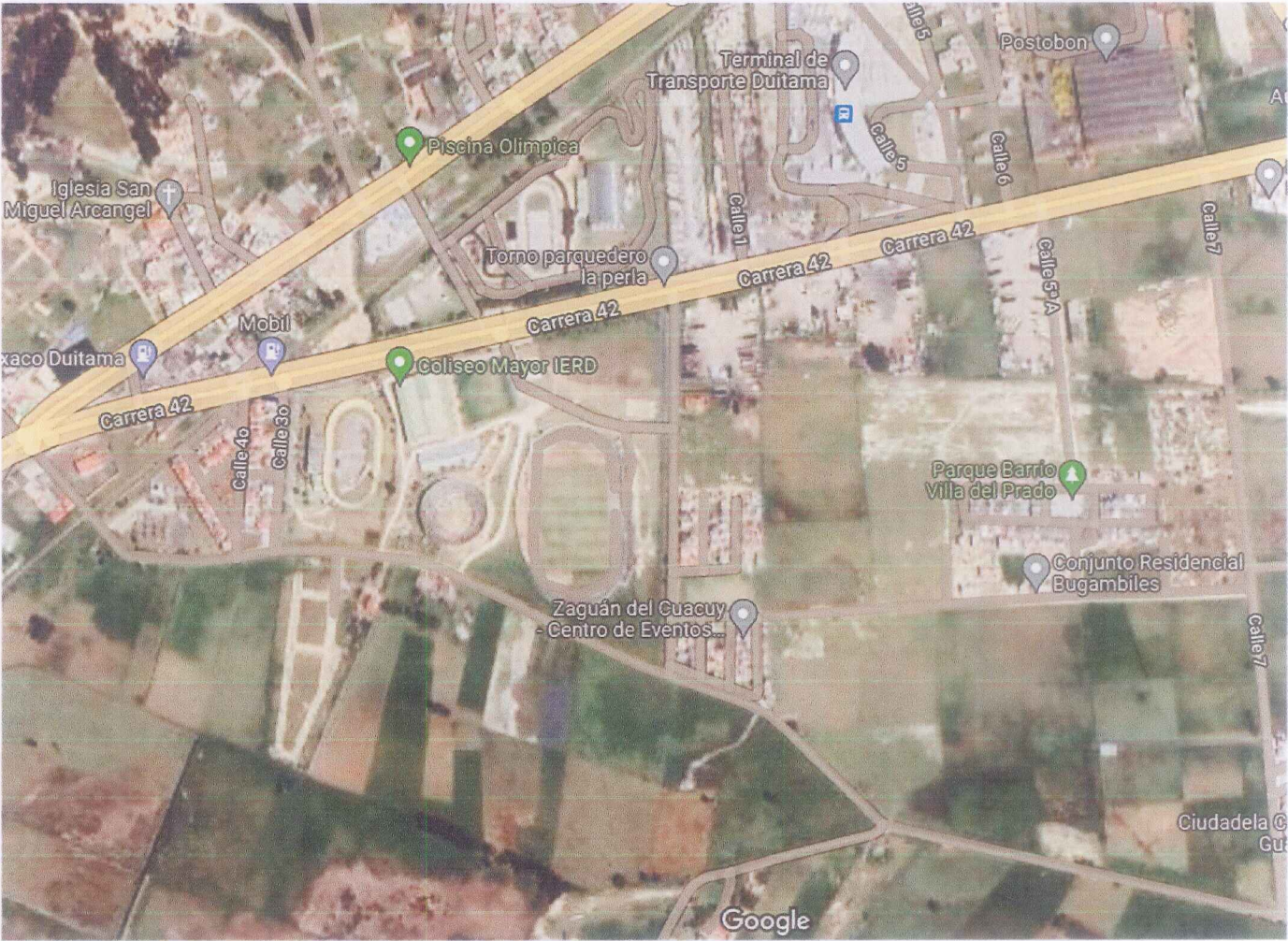
Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

III.2. SECTOR.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



ÁREA SECTORIAL DEL ENTORNO DEL BARRIO
VILLA DEL PRADO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

III.3. LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

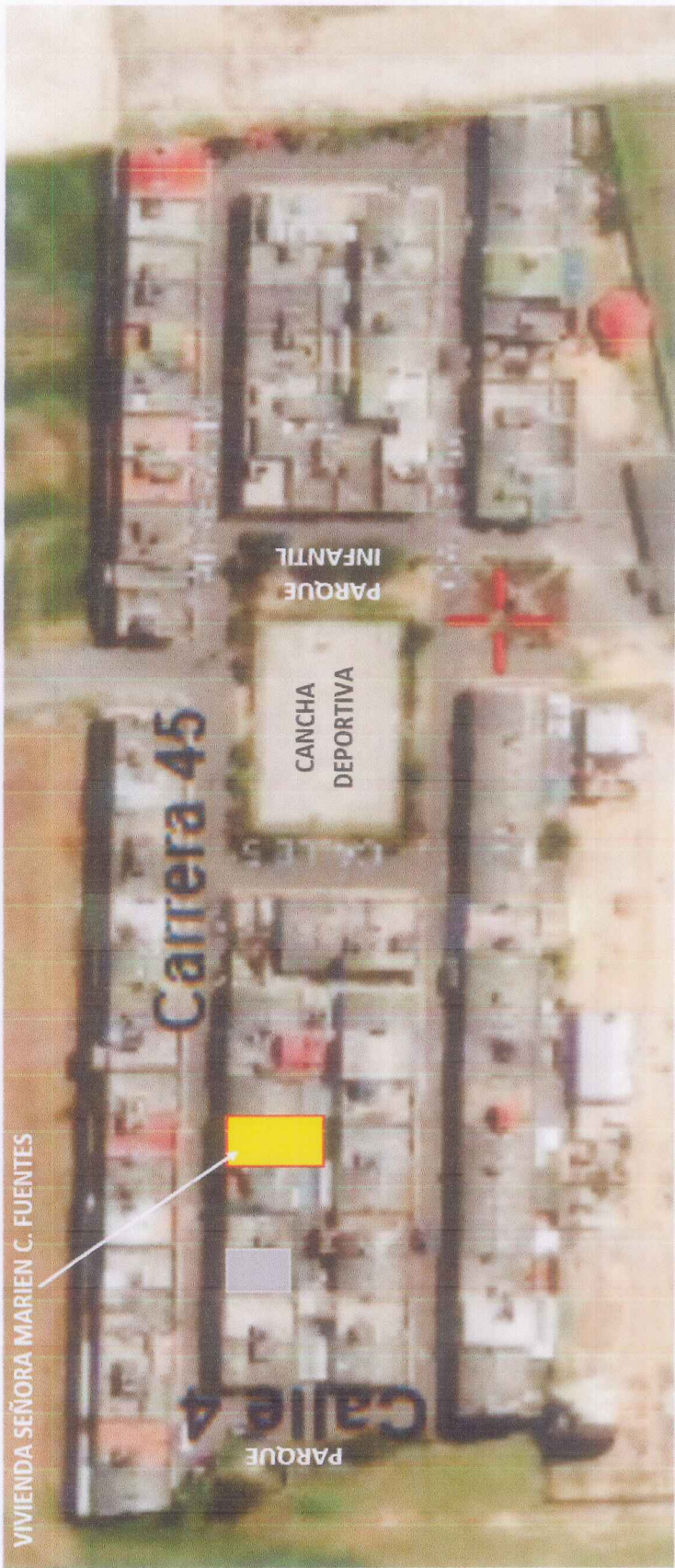
EN EL BARRIO

VILLA DEL PRADO.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



3.3. LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

EQUIPAMIENTO URBANO DEL BARRIO VILLA DEL PRADO

III.2. LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE EN EL BARRIO VILLA DEL PRADO.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

III.4. ÁREAS RECREACIONALES Y DEPORTIVAS.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



PARQUE RECREACIONAL PARA INFANTES

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



ASPECTO DE LA ARBORIZACIÓN Y CANCHA DEPORTIVA

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



PARQUE RECREACIONAL PARA NIÑOS DEL BARRIO

VILLA DEL PRADO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



ASPECTO DEL CERRAMIENTO DEL ÁREA DEPORTIVA

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.



CALLES PAVIMENTADAS EN EL PERIMETRO DEL PARQUE

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

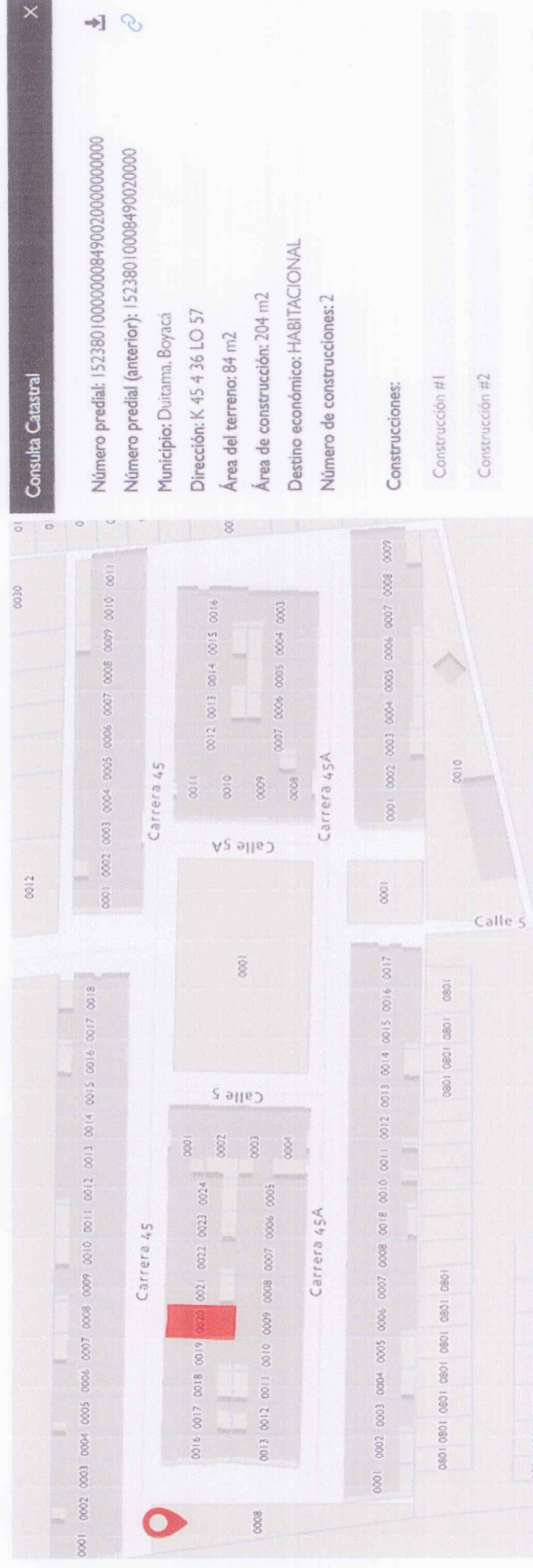
Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

IV. CÉDULA CATASTRAL, LOCALIZACIÓN REFERENCIADA

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

**V. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE Y
NOMENCLATURA.**

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE.

DEPARTAMENTO : BOYACÁ.

MUNICIPIO : DUITAMA.

BARRIO : VILLA DEL PRADO

MATRÍCULA INMOBILIARIA : 074 - 45297

CEDULA CATASTRAL : 010008490020000.

NOMENCLATURA URBANA : Carrera 45 No 4 – 36 casa 57.

ÁREA DEL LOTE # 57 : 84.50 M2.

ÁREA CONSTRUIDA DEL
INMUEBLE SEGÚN ESCRITURA : 184.75 M2.
Y PLANOS DEL LEVANTAMIENTO

PROPIETARIA : Marien Cecilia Fuentes Porras.

Información tomada de la escritura número 0529 del 08 de abril de 2014,
Notaria Primera de Sogamoso Boyacá y planos del levantamiento.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



NOMENCLATURA

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

VI. ESCRITURA REGISTRO

Y

LINDEROS ESPECIALES.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

REPUBLICA DE COLOMBIA



SOGAMOSO • BOYACA

NOTARIA PRIMERA

DEL CIRCULO DE

SOGAMOSO

Jornada Continua

8:00 a. m. A 6:00 p. m.

PRIMERA.	Copia de la Escritura de	HIPOTECA.
Número 529.	de	ABRIL 08. de 2014.
Otorgada por:	MARIEN CECILIA FUENTES PORRAS.	
A favor de:	ROGER MICHEL SMORZ RAMIREZ.	
Cuántia \$	10.000.000.	

Nancy Aliria Caro de Carranza
Notaria

Carrera 11 N° 14-120/124 • Telefax (8) 770 36 20

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

FORMATO DE CALIFICACION					
ART. 8 PAR. 4 LEY 1579/2012					
MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO			CODIGO CATASTRAL		
074-45297			010008490020000		
UBICACIÓN DEL		MUNICIPIO		VEREDA	
PREDIO		DUITAMA			
URBANO (X)		Cra. 45 No. 4-36			
RURAL ()					
DATOS DE LA ESCRITURA					
NUMERO ESCRITURA	DIA	MES	AÑO	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
529	8	ABRIL	2014	NOTARIA PRIMERA	SOGAMOSO
NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO				VALOR DEL ACTO	
COD. REG.	ESPECIFICACION			PESOS	
203	HIPOTECA			\$10.000.000,00	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO				IDENTIFICACION	
MARIEN CECILIA FUENTES PORRAS				C.C.No. 24.116.576 de Sogamoso	
ROGER MICHEL SMORZ RAMIREZ				C.C.No. 9.524.859 de Sogamoso	
NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA					
NOTARIA PRIMERA					

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

deudora del señor ROGER MICHEL SMORZ RAMIREZ, por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000.00) cantidad que declara haber recibido de mutuo o préstamo de consumo, con intereses por el término de seis (6) meses, el cual comienza a contarse a partir del día de hoy y el cual podrá ser prorrogado a voluntad de las partes. = = = = =

SEGUNDO.- Que durante el plazo pactado de seis (6) meses reconoce y paga un interés mensual, en forma anticipada y dentro de los primeros cinco (5) días, según lo acordado por los interesados. = = = = =

TERCERO.- Que en la mora en el pago de dos o más meses de intereses dará derecho al acreedor para dar por terminado el plazo y exigir el pago inmediato de la totalidad de la obligación junto con los intereses moratorios que se causen, al igual que si el inmueble que da en garantía, como se dirá más adelante, fuere perseguido por un tercero, judicial o extrajudicialmente. = = = = =

CUARTO.- Dejan plenamente establecidos los aquí exponentes que la deudora podrá cancelar del valor mutuo antes de la fecha estipulada en cuyo caso el acreedor percibirá de la deudora a título de indemnización lo correspondiente a un (1) mes de intereses, siempre y cuando el pago se haga en su totalidad. = =

QUINTO.- Para garantizar el pago de la deuda mutuada, los intereses pactados, costas procesales, honorarios del abogado a quien se le encargue el proceso respectivo, en estos dos últimos eventos, llegado el caso, la deudora, además de comprometer su responsabilidad personal constituye especial hipoteca de PRIMER GRADO a favor de su acreedor, sobre el derecho de propiedad, posesión y dominio que tiene sobre el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno y la casa sobre él levantada, denominada como CASA 57 que hace parte de LA URBANIZACION VILLA DEL PRADO II ETAPA, ubicada en la ciudad de Duitama, Departamento de Boyacá, en la carrera 45 No. 4-36, inscrita en catastro con el número 010008490020000, con extensión de 84.50 M.2., comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NOR-OESTE, línea recta en distancia de 6.50 ml, con vía vehicular y andén al medio. 2.- vuelve a 90° con dirección este, línea recta en distancia de 13.00 metros lineales, con lote número 56, 3.- vuelve a 90° con dirección Sur línea recta, en distancia de 6.50 metros lineales con lote No. 30. 4.- vuelve a 90° con dirección

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



Mary Rocio Caro de Carranza
NOTARIA T. SOGAMOSO

Oeste, línea recta en distancia de 13 metros lineales, con lote No. 58 y encierra.

ESPECIFICACIONES DE LA CASA: Casa que consta de 3 pisos, dos salones, seis alcobas, un garaje, cuatro (4) baños, cuatro (4) sanitarios y una superficie de construcción de 184.75 metros cuadrados. = = = = =

Inmueble que se hipoteca junto con todas sus mejoras presentes y futuras, usos, costumbres y servidumbres. = = = = =

Inmueble adquirido por Dación en Pago mediante escritura pública Número 1786 de fecha 18 de Diciembre de 2013, Notaría Primera de Sogamoso debidamente registrada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama, inscrita al folio de matrícula inmobiliaria Número 074-45297. = = =

SEXTO.- Garantiza la deudora, que el inmueble dado en garantía hipotecaria, no lo ha enajenado a persona alguna, que se encuentra libre de toda clase de gravámenes, pleitos pendientes, demandas civiles registradas, etc. Pero que en todo caso se compromete a salir al saneamiento de conformidad con la Ley. = =

ACEPTACION.- Presente el acreedor señor **ROGER MICHEL SMORZ RAMIREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Número 9.524.859 expedida en Sogamoso, vecino de Sogamoso, quien dice ser de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, quien manifestó: a) Que acepta esta escritura y la hipoteca que por la misma se constituye a su favor por hallarla a su satisfacción. = = = = =

Presente los otorgantes de las condiciones civiles ya expresadas manifiestan que aceptan esta escritura la hipoteca en ella contenido por estar a su entera satisfacción. = = = = =

Se protocoliza con la presente **CERTIFICADO DE TESORERIA** A favor de **PLAZAS PARDO BLANCA INES** se encuentra a paz y salvo con el predio No 0100-0849-0020-000, avalúo \$86.913.000.00, se expide a 7 de Abril de 2014, válido a 31 de Diciembre de 2014. = = = = =

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR: Que han leído cuidadosamente la totalidad del texto de la presente escritura pública y han verificado la exactitud en ella contenida por lo tanto la firman dando su aprobación total, asumiendo su responsabilidad en cualquier error o inexactitud establecidos con posterioridad a la autorización de la misma, advirtiéndoles que estos deben ser

PRETIA MERITO ELECTRONICO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

7

corregidos mediante el otorgamiento de ESCRITURA PUBLICA DE ACLARACION suscrita por las personas que intervienen en el acto quienes sufragaran los correspondientes gastos, eximiendo a la Notaria de todo costo, ya que conocen la Ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. = = = = =

LEIDO este instrumento por los otorgantes y advertidos que la presente escritura de hipoteca deberá ser registrada dentro de los noventa días siguientes a su otorgamiento de no hacerlo dentro del término indicado se deberá otorgar una nueva escritura Artículo 32 del Decreto 1250 de 1970, lo aprobaron y lo firman ante mí el suscrito Notario que doy fe. = = = = =

Superintendencia y Fondo Notarial \$13.900.000 = = = = =

Derechos de original \$45.694.00. = = = = =

Pagaron I.V.A. por valor de \$11.631.607 = = = = =

Resolución 0088 de fecha 8 de Enero de 2014, Ministerio de Justicia y del Derecho. Elaborada en las hojas de papel Notarial Aa010883780, Aa010883781, Aa010883782.

LOS OTORGANTES

Marien Cecilia Fuentes Porras
MARIEN CECILIA FUENTES PORRAS

Dir. Cra. 13 No. 9 A-25 Sogamoso

Tel. 3213756653

Actividad Económica Oficios Varios



Índice derecho

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



República de Colombia



A4010893782

Esta hoja hace parte de la escritura pública Número 0529 del 8 de Abril de 2014.



Roger Michel Smorz
ROGER MICHEL SMORZ RAMIREZ

Dlr. Cr. 10 A # 28-35 AP. 202A.

Tel. 7707728- 3125455609.

Ocupación
INDEPENDIENTE



- índice derecho



Nancy Aliria Caro de Carranza
NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA
NOTARIA PRIMERA

/dyd

NOTARIA PRIMERA DE SOGAMOSO BOY.
ES PRIMERA COPIA QUE PRESTA MERITO EJECUTIVO
DECRETO 2183/70 ART. 42
EXPIDA Y AUTORIZADA EN 03. HOJAS CON DESTINO A:
ROGER MICHEL SMORZ RAMIREZ.
FECHA: 08 ABR 2014
Nancy Aliria Caro de Carranza
NOTARIA

PRESTA MERITO EJECUTIVO



Ca06312545

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 10 de Abril de 2014 a las 09:25:07 a.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2014-2577 se calificaron las siguientes matrículas:
45297

Nro Matricula: 45297

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro: 15238010008490020000
MUNICIPIO: DUITAMA DEPARTAMENTO: BOYACA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE 57 URB. VILLA DEL PRADO II ETAPA
2) CARRERA 45 #4-36

NOTACION: Nro 26 Fecha: 09-04-2014 Radicacion: 2014-2577
Documento: ESCRITURA 529 del: 08-04-2014 NOTARIA PRIMERA de SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 10.000.000.00
ESPECIFICACION: 0203 HIPOTECA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FUENTES PORRAS MARIEN CECILIA 24116576
A: SMORZ RAMIREZ ROGER MICHEL 9524859

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha:	El registrador
	Dia Mes Ano	Firma

CALIFI1.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

LINDEROS ESPECIALES.

ORIENTE : Colinda con el lote No 56 Con extensión de 13,00 ml

OCCIDENTE : Colinda con el predio No 58 con extensión de 13,00 ml.

NORTE : Colinda con Vía pública Carrera 45
Con extensión de 6,50 ml

SUR : Colinda con el lote No 30 Con extensión de 6,50 ml

Información tomada de la escritura número 0529 del 08 de abril de 2014,
Notaria Primera de Sogamoso Boyacá.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

VII. DESCRIPCIÓN DE LA VIVIENDA.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

Descripción de la vivienda

Localizada en el barrio villa del prado, con fachada principal a la carrera 45, sobre la cual está la puerta del garaje y puerta principal de acceso al inmueble por la cual se llega a la sala, comedor y cocina en espacios independientes, escaleras y un baño. Contigua a la cocina, se encuentra una alcoba y el patio de ropas; cubierto con marquesina los anteriores espacios.

Corresponden al primer piso, nivel 0.0 mts y tiene un área construida de 72.25 M2.

El segundo piso consta de 3 alcobas con closet, un baño y escaleras, tiene un área de 72.84 M2.

El tercer piso tiene dos alcobas, un baño y dos terrazas al oriente y occidente del inmueble, con un área construida de 36,65 M2.

Las puertas de acceso a garaje y acceso al inmueble son en lámina, calibre 18, debidamente pintadas en esmalte sobre anticorrosivo, al igual que las ventanas y demás elementos metálicos como la estructura de cubierta del patio de ropas.

Las puertas de las alcobas y baños son construidas en triplex entamborados con biseles en relieve y acabado en laca.

Los baños tienen sus muros con acabado en baldosa.

El área de ducha independizada con puerta corrediza en aluminio y acrílico.

Los sanitarios y lavamanos en color.

El lavadero tiene acabado en baldosa.

Los closets son en madera y acabado en laca.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

VIII. ESTADO DE LA VIVIENDA

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

Estado de la vivienda

Anden: comerato y porcelanato de acabados, no presenta fisuras, ni hundimientos.

Fachada: ladrillo, pañetado y enlucido en graniplast.

La construcción está soportada por una estructura de concreto y su cimentación se ha consolidado de tal forma que no presenta fisuras ni dilataciones; las placas de contrapiso son en concreto reforzado con sus correspondientes aceros, así mismo las correspondientes columnas en concreto reforzado, no presentan fisuras.

Todos los muros de los pisos se encuentran pañetados, con estuco y pintura, los cuales están en buen estado, es de anotar que la pintura se encuentra para hacerle un mantenimiento de aseo.

Los pisos están enlucidos en porcelanato de diferentes colores según el área. Las escaleras están enchapadas en porcelanato y baranda de madera. En general la construcción se encuentra en buen estado.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

IX. AVALÚO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

IX. 1. INSPECCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL INMUEBLE.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

PRIMERA VISITA

El día 17 de junio 2022, a las 2 pm se presentó en la CRA 45 # para realizar la inspección y reconocimiento del inmueble motivo de este proceso en el inmueble, no se encontraba ninguna persona.

Relación de personas que asistieron a la inspección del inmueble motivo de este proceso.

Hoy 17/06/2022 a las 2:00 p.m "in situ" asisten los siguientes interesados:

NOMBRE	CEDULA	CELULAR	DIRECCIÓN	EN CALIDAD DE:	FIRMA
Marien C. Fuentes	24.116.576	313-433-9438	Carrera 13 No 9A - 23	Propietaria	
Yesica A. Montaña	1.057.604.227	313-384-7553	Calle. 2 Sur trans 1 - 84	Fotógrafa	
Laura D. Montero	1.057.609.196	310-866-2619	Calle 24 No 11b - 27	Levantamiento	
Luis E. Camargo T.	19.163.250	311-475-6839	Carrera 11 No 13 – 60 Oficina 401	Perito	

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

SEGUNDA VISITA

El día 18 de junio 2022, a las 12:15 pm. El perito visita la vivienda de interés a inspeccionar, un señor de edad atiende el llamado y abre la puerta, el perito se identifica y solicita el permiso al señor, el cual accede a tomar las fotografías interiores del inmueble, estando en el segundo piso hace presencia una señora de la casa, quien vía celular se comunica con una abogada, quien le indica que no se deben tomar más fotografías, ante esta objeción el perito se retira del inmueble. Faltó tomar gráficas del tercer piso.

El día 22 – 06 – 2022 entre las 9:00 am y 3:00 pm se realiza la encuesta de inmuebles.



El señor autoriza la inspección.

La señora suspende la inspección.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.



CALLE 45 VISTA DE OCCIDENTE A ORIENTE
DONDE SE ENCUENTRA EN EL N°. 4-36 EL INMUEBLE
MOTIVO DE ESTE PROCESO.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



FACHADA DE LA VIVIENDA
CARRERA 45 # 4-36

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



ESTADO ACTUAL DEL ANDÉN

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



DETALLE PUERTA DE GARAJE

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



NOMENCLATURA
LA PUERTA DE ACCESO A LA VIVIENDA ESTÁ PROTEGIDA
CON REJA METALICA.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

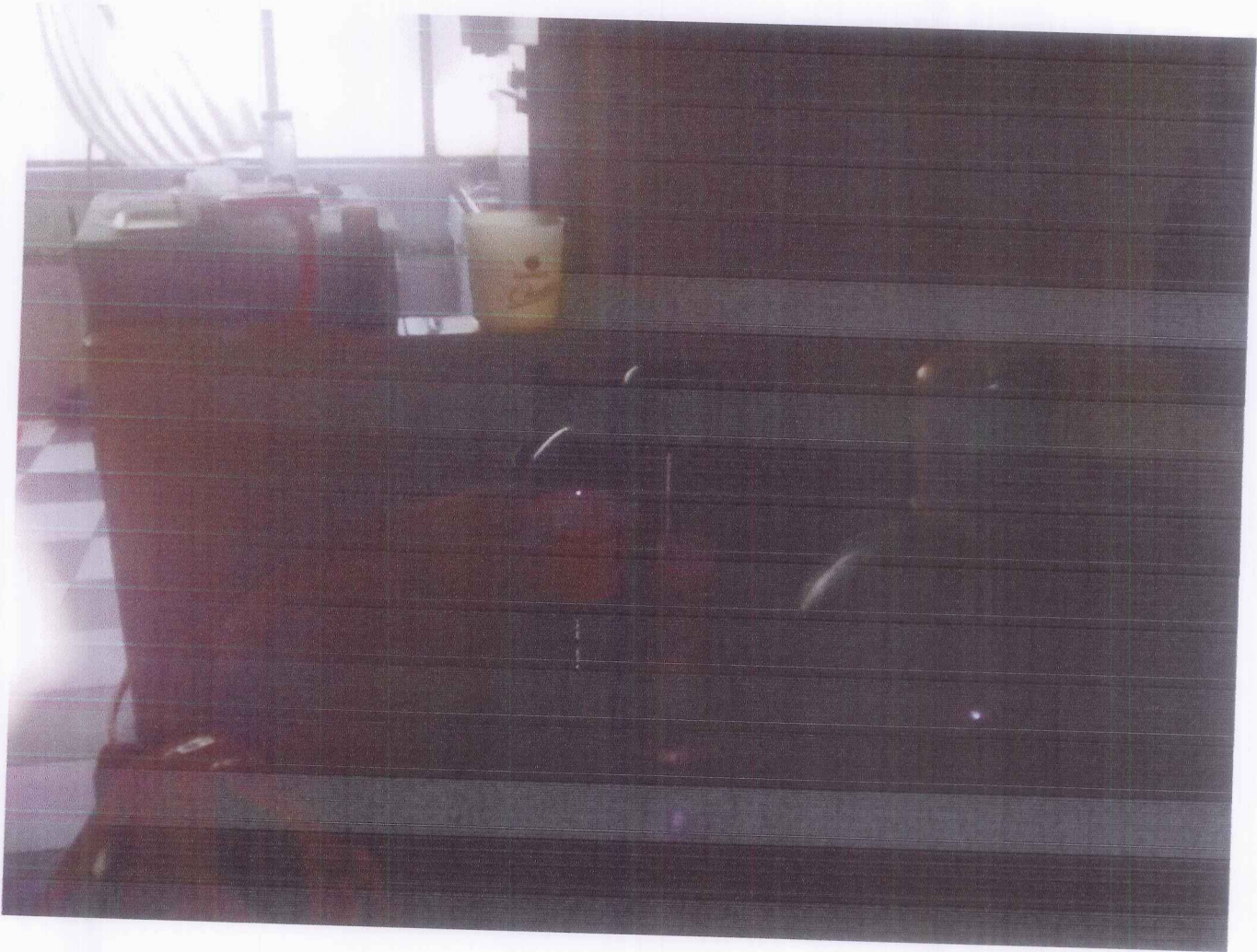


SALA

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



COMEDOR

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



COCINA

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

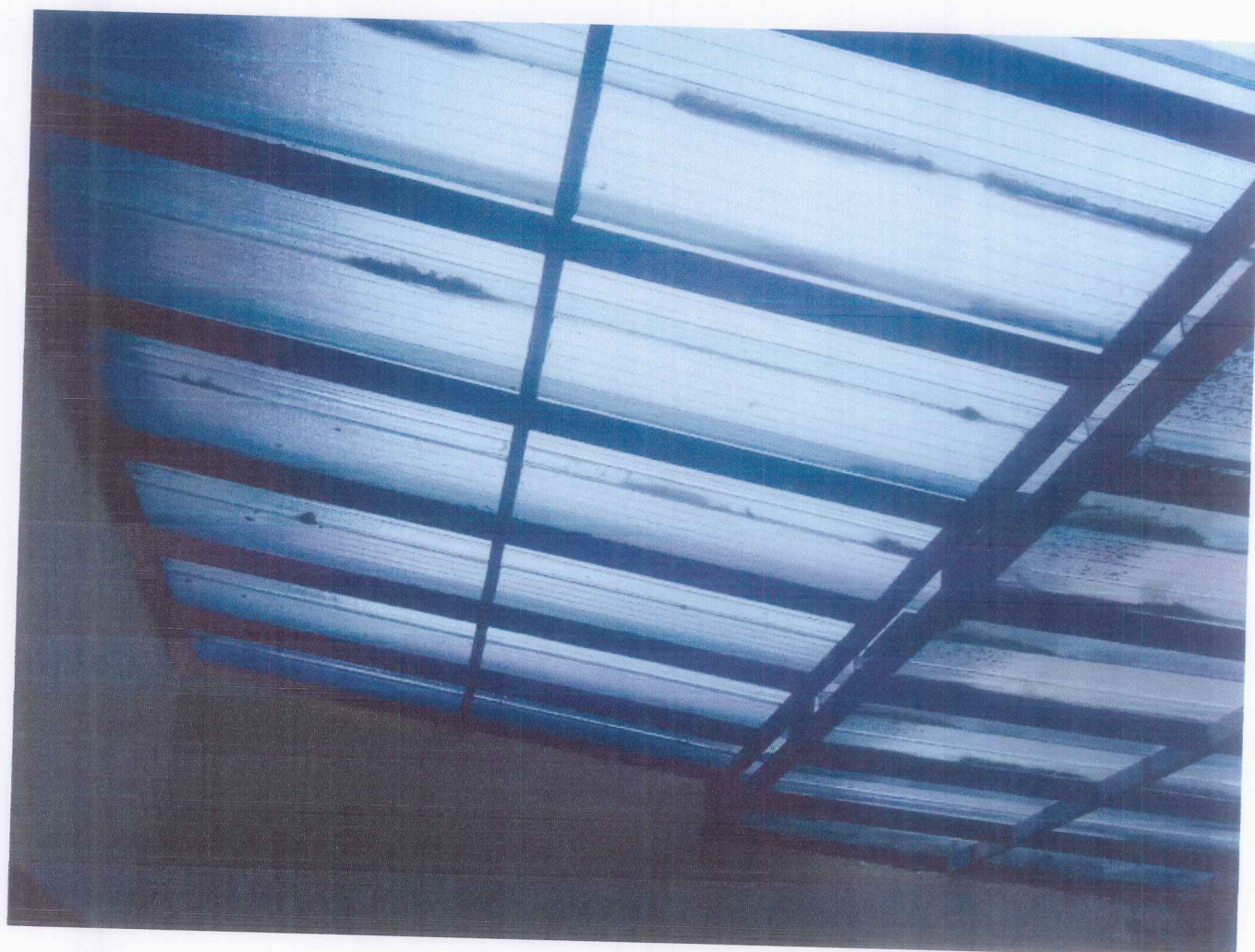


DETALLE ENCHAPE DE MURO COCINA

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



DETALLE CUBIERTA PATIO DE ROPAS

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

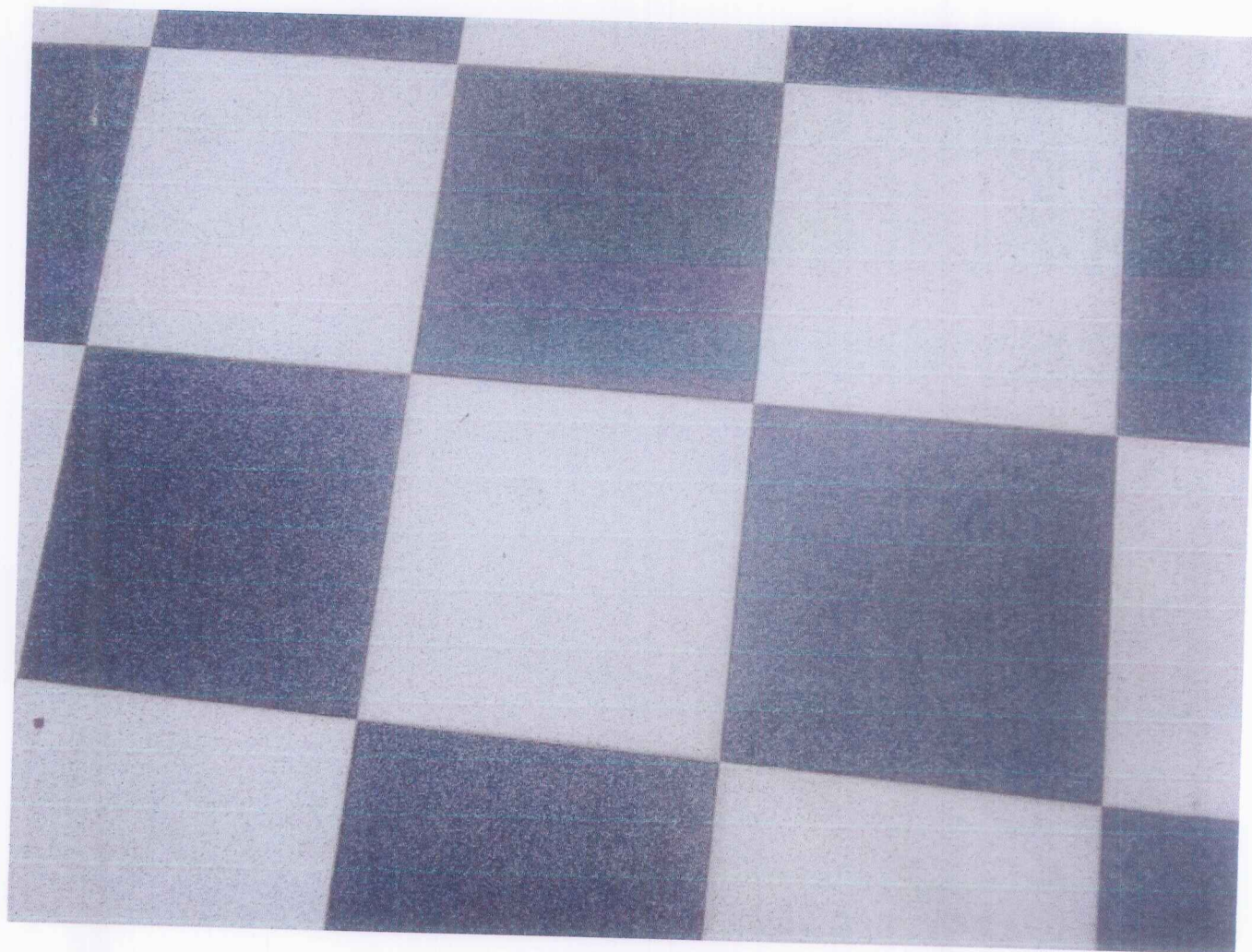


PATIO DE ROPAS

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

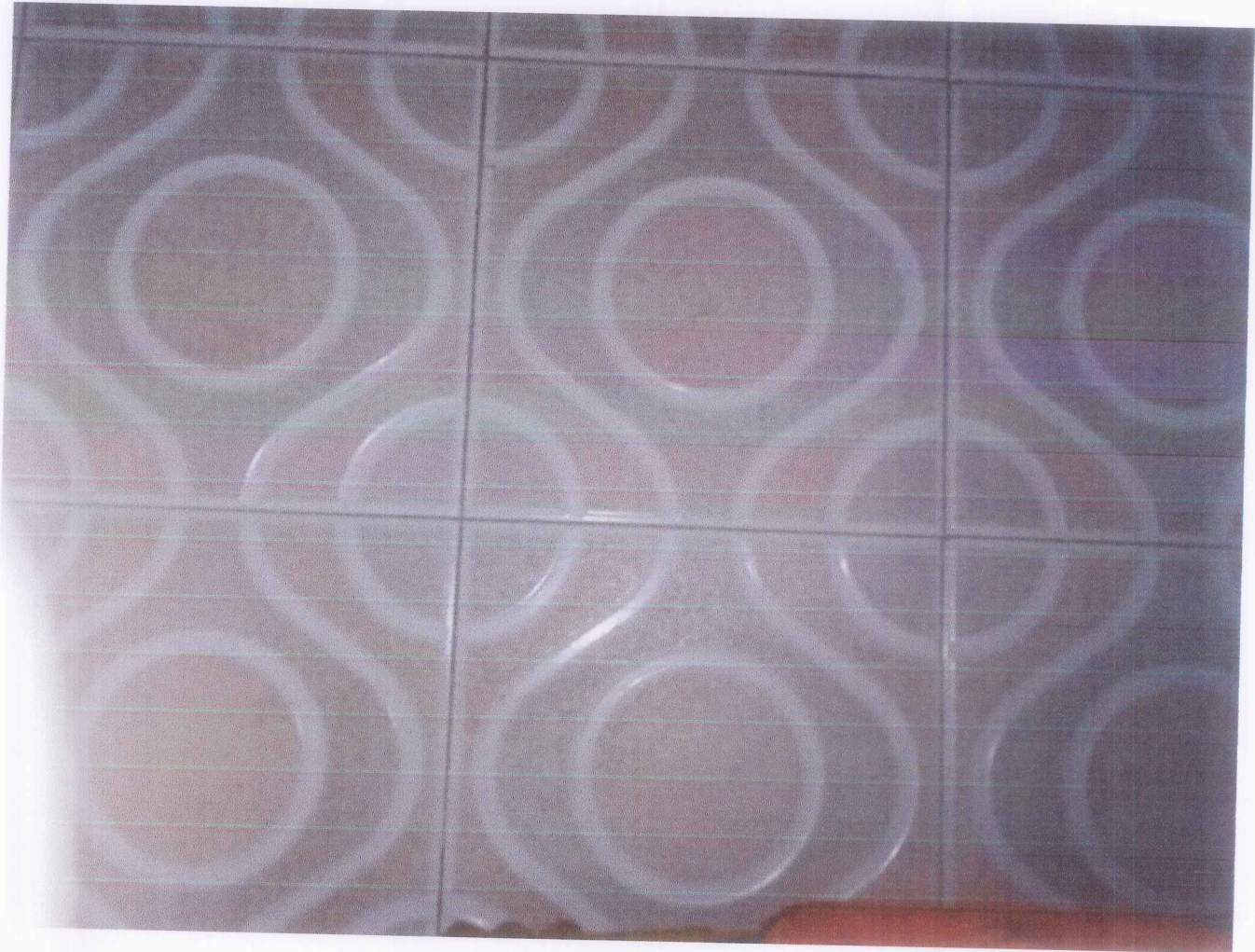


DETALLE PISO COCINA

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



DETALLE PISO ZONA SOCIAL

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

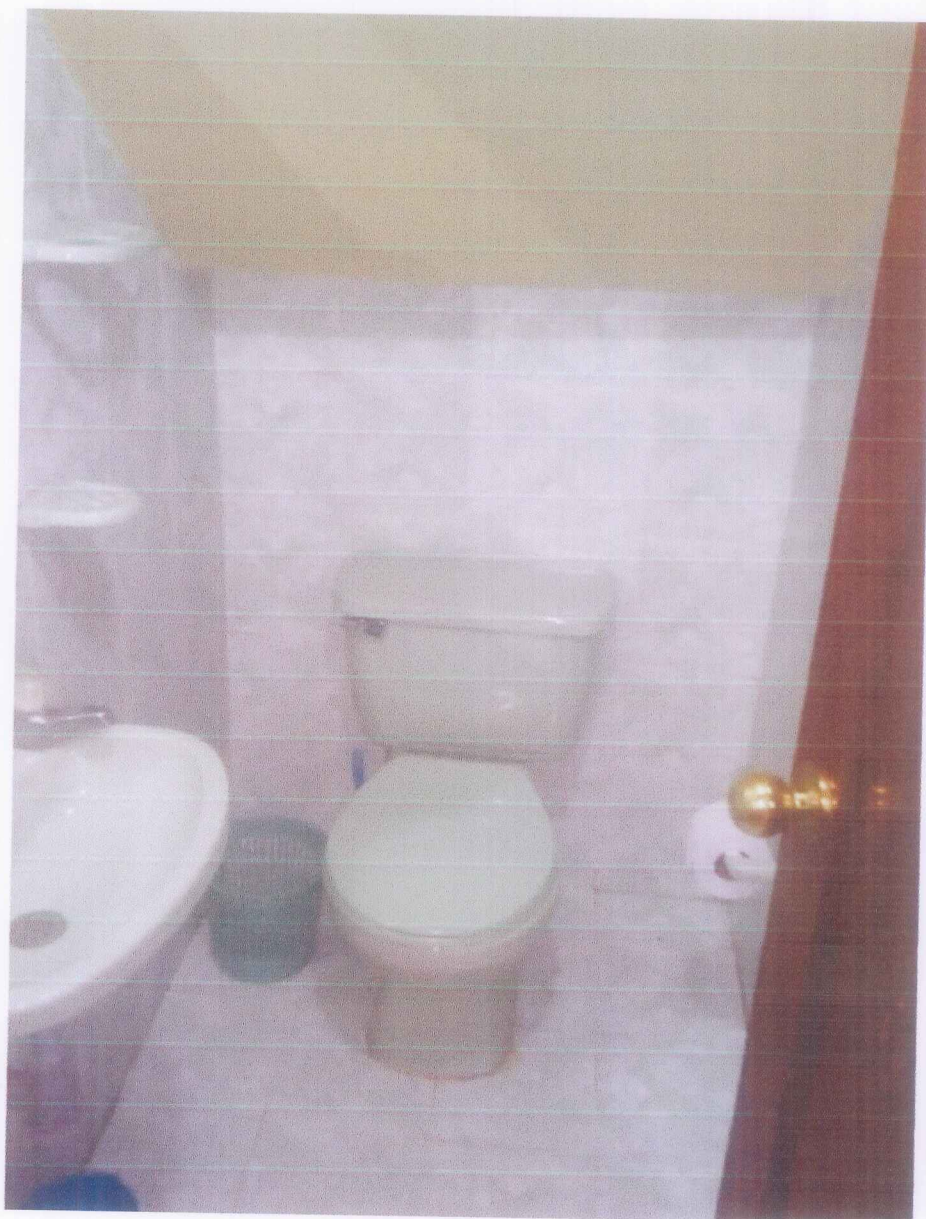


ESTADO DEL CIELO RASO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.



BAÑO DE PRIMER PISO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



ALCOBA NÚMERO 1 EN PRIMER PISO
DEPOSITO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

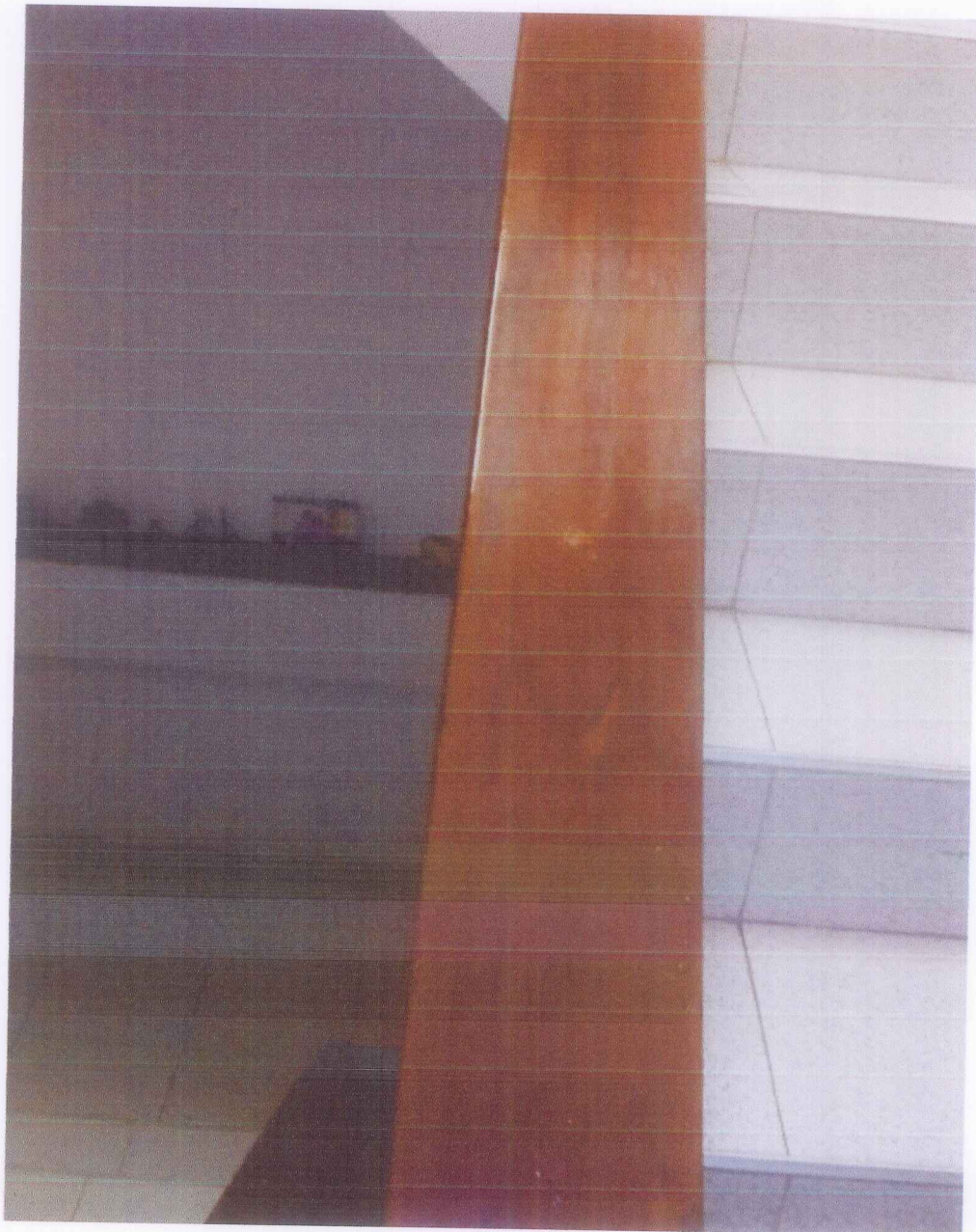


ESCALERAS, TRAMO DE PRIMER PISO SEGUNDO PISO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



DETALLE DE BARANDA

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

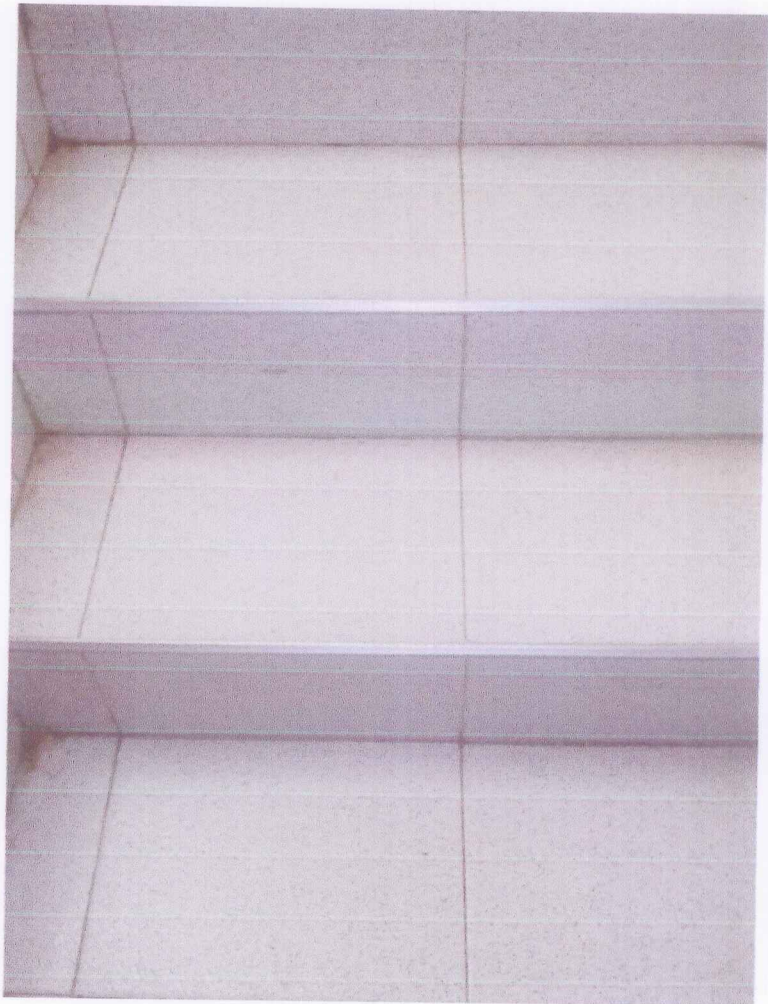


DETALLE BALDOSA DE DESCANSO DE ESCALERA

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



PUERTAS DE ACCESO A LAS ALCOBAS 2 Y 3 DE SEGUNDO
PISO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



CLOSET

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

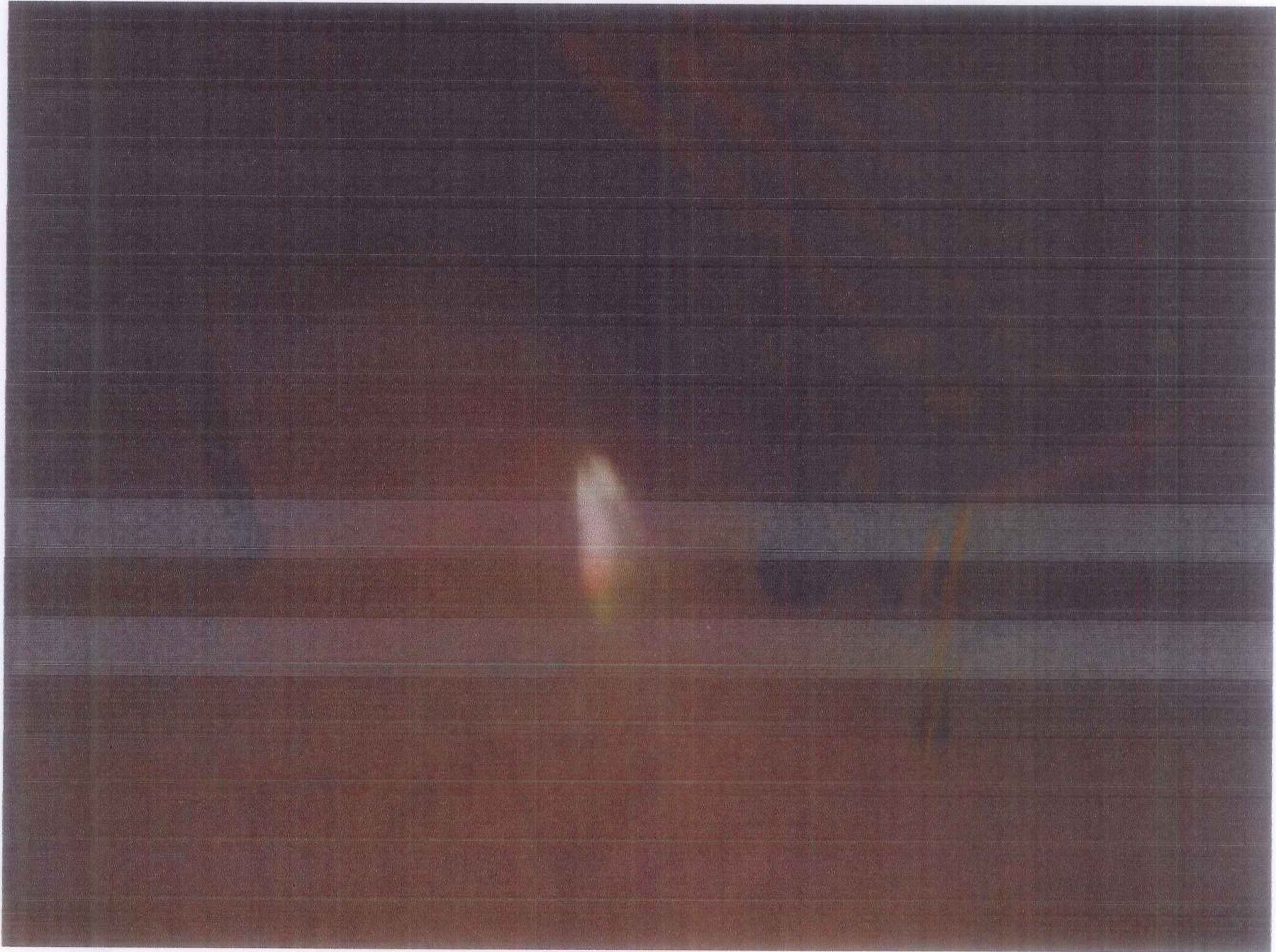


ALCOBA 4 SEGUNDO PISO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

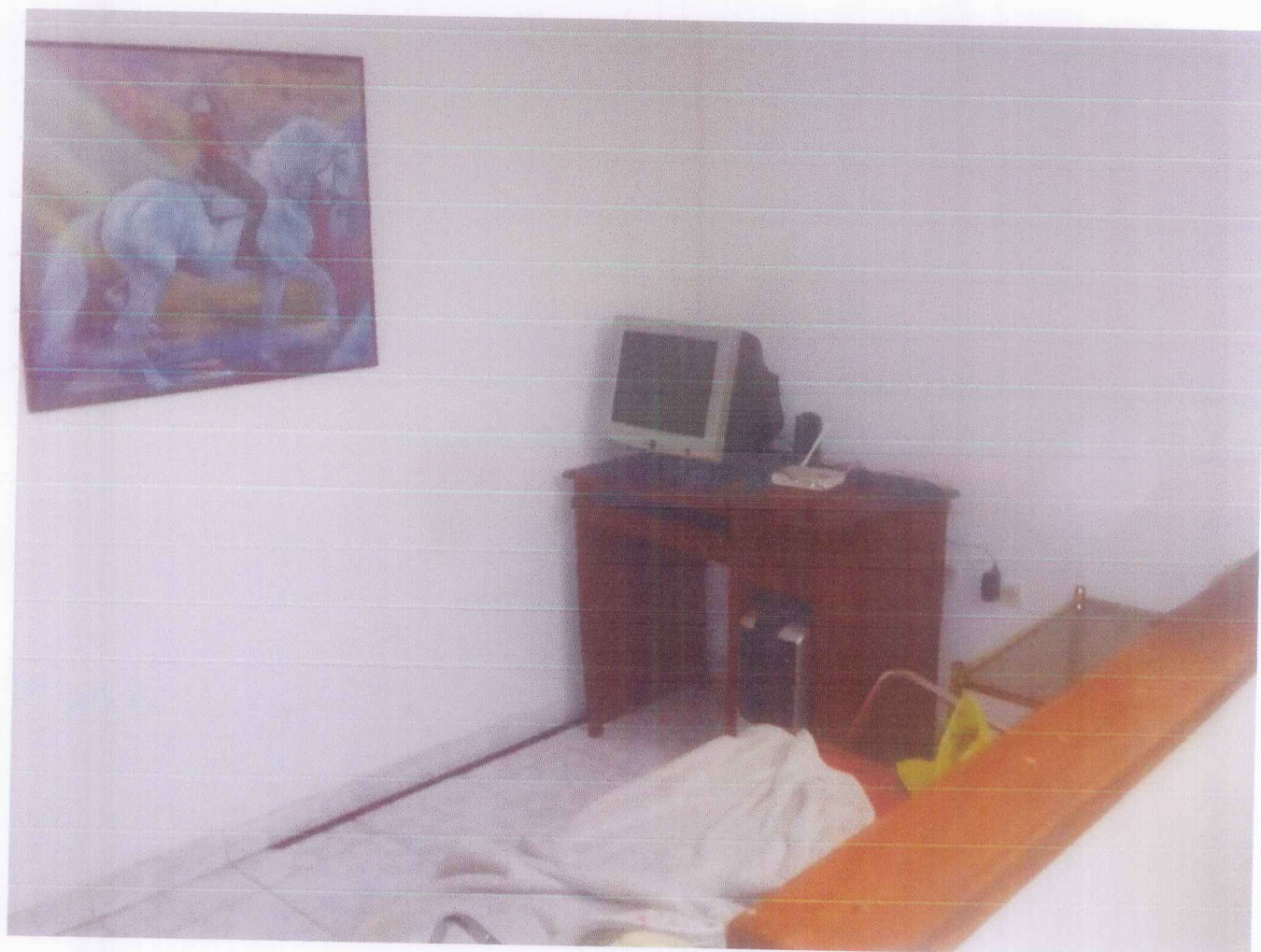


DETALLE PISO DE ALCOBAS

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.



ESTAR DE TELEVISIÓN DE SEGUNDO PISO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



LAVAMANOS SEGUNDO PISO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.



BAÑO DE SEGUNDO PISO
DIVISIONES SANITARIO LAVAMANOS

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

IX.2. FOTO FACHADA.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



FACHADA DE LA VIVIENDA

CARRERA 45 # 4-36

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

IX.3. ENCUESTA

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

ENCUESTA GENERAL HOJA 1

N°	INMUEBLE	LOCALIZACIÓN	CELULAR	ÁREA	VALOR	VALOR M2	OBSERVACIONES
1	LOTE	CALLE 20 N.° 45-08	3134927334	276 M2	\$220'000.000	\$797.000	
2	LOTE	CALLE 20 N.° 45-08	3115341352	310 M2	\$220'000.000	\$709.000	
3	LOTE	CALLE 21 CON 46	3134927334	250 M2	\$150'000.000	\$600.000	
4	CASA	CALLE 19 N.° 46-06	3017296613	320 M2	\$450'000.000	\$1'406.000	2 Apto, 2 Apto estudio
5	CASA	CALLE 20 N.° 45-30	3106083556	230 M2	\$340'000.000	\$1'545.000	usada
6	CASA	CALLE 5 CON KRA 46 URBANIZACIÓN BUGANBILES.	3209838103	105 M2	\$250'000.000	\$2'380.000	usada
7	CASA	CASA 1B, URB. NÁPOLES	INSITU	130 M2	\$650'000.000	\$5'000.000	usada
8	CASA	CASA 15B, URB. NÁPOLES	INSITU	130 M2	\$450'000.000	\$3'400.000	usada

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

ENCUESTA GENERAL HOJA 2

N°	INMUEBLE	LOCALIZACIÓN	CELULAR	ÁREA	VALOR	VALOR M2	OBSERVACIONES
9	CASA	KRA 7 N.° 11-55	3108000757	158 M2	\$320'000.000	\$2'025.000	usada
10	CASA	KRA 7 N.° 11-14	3202317001	186 M2	\$430'000.000	\$2'311.000	usada
11	CASA	KRA 10 N.° 22B-11A	3158959882	103 M2	\$330'000.000	\$3'203.000	nueva

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

IX.4. PLANOS ARQUITECTÓNICOS.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.



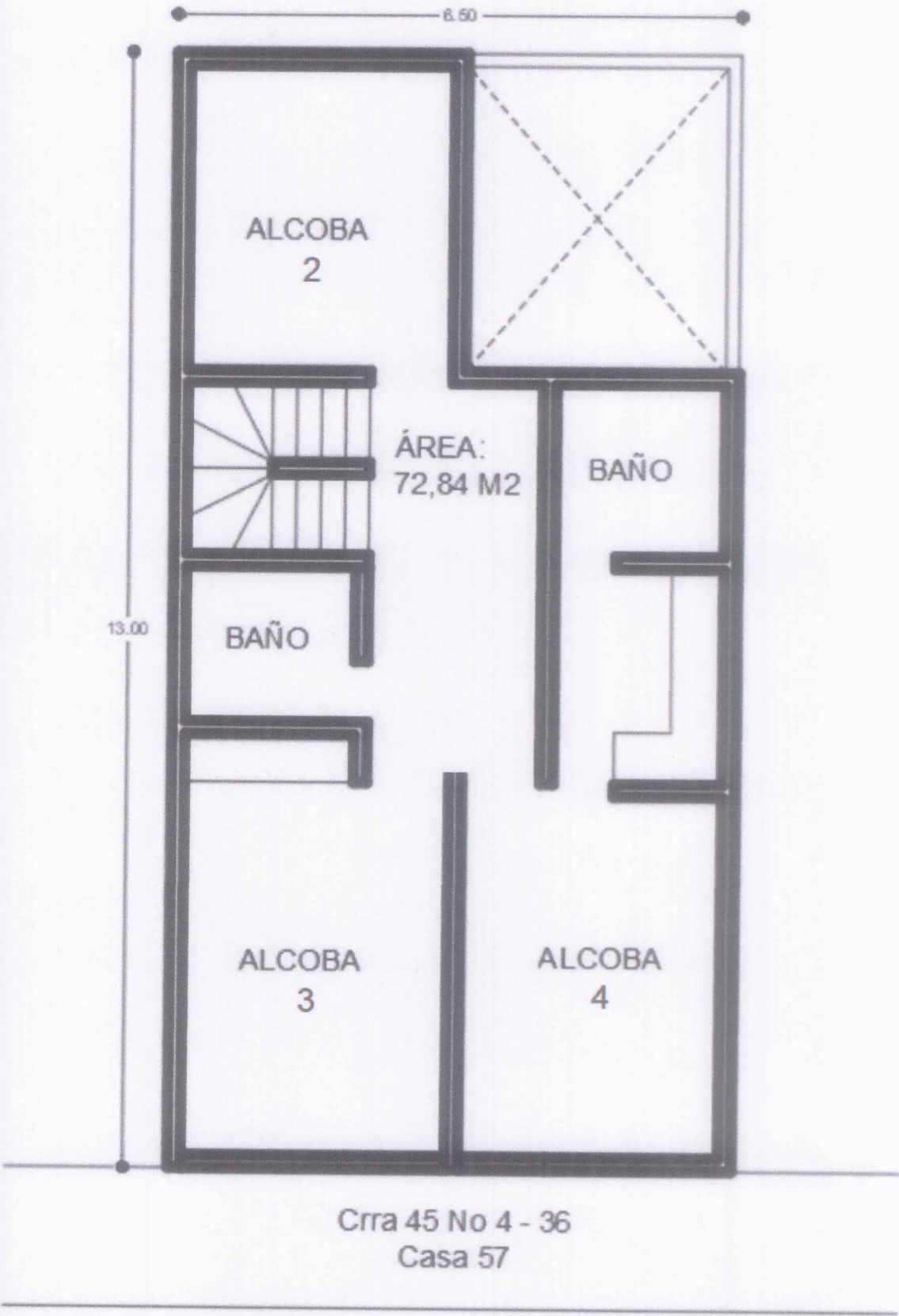
Crra 45 No 4 - 36
Casa 57

PLANTA PRIMER PISO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

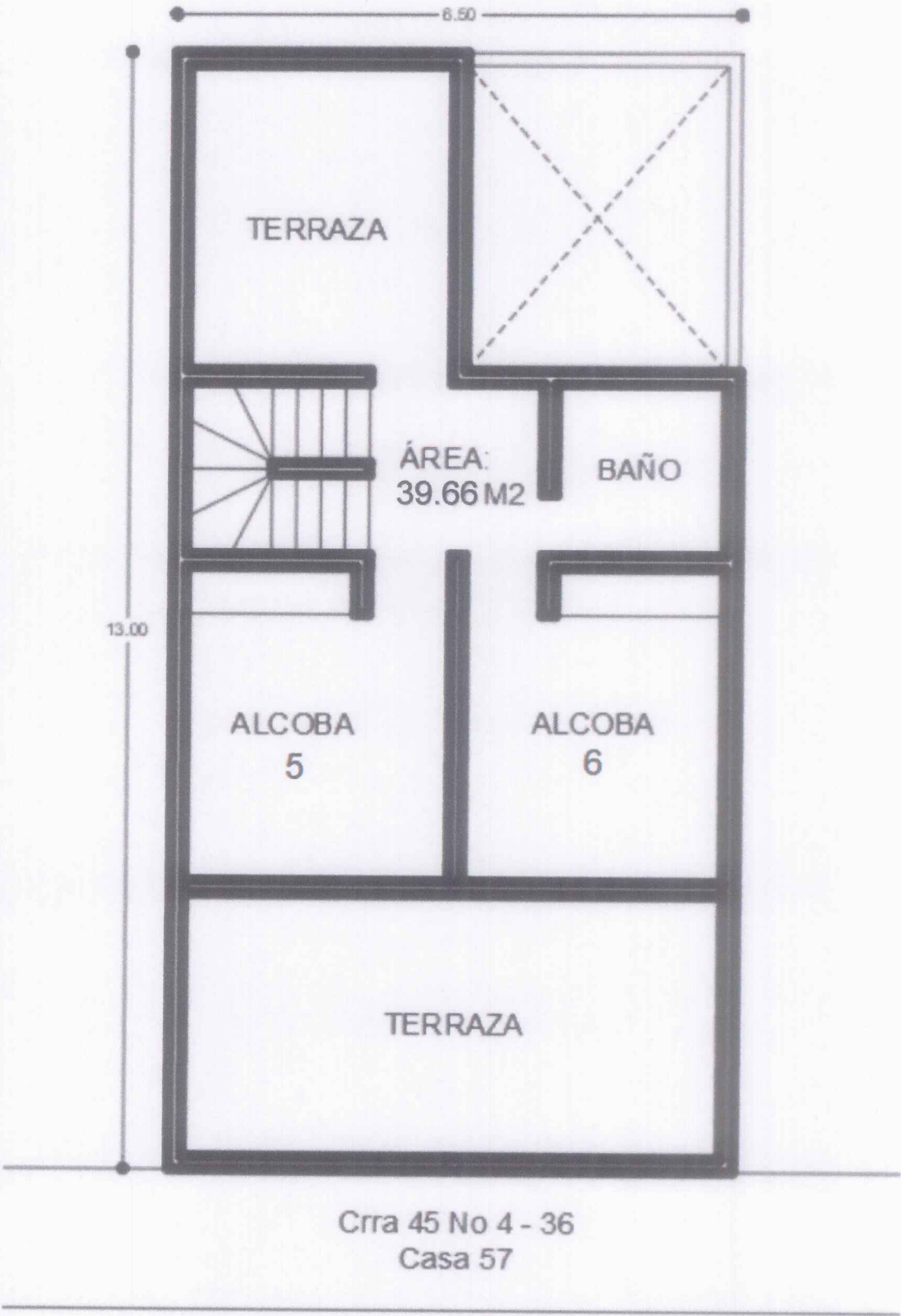


PLANTA SEGUNDO PISO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.



PLANTA TERCER PISO

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

CUADRO DE ÁREAS	
ÁREA LOTE	84,50 M2
ÁREA CONSTRUIDA	
ÁREA PRIMER PISO	72,25 M2
ÁREA SEGUNDO PISO	72,84 M2
ÁREA TERCER PISO	39,66 M2
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA	184,75 M2

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.

XI.5. VALORACIÓN DE LA VIVIENDA.

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

ENCUESTA

VIVIENDAS USADAS HOMOGENIZACIÓN DEL VALOR DEL M2:

IX.5. VALORACIÓN VIVIENDA CRA 45 No 4 - 36

N°	INMUEBLE	LOCALIZACIÓN	CELULAR	ÁREA	VALOR	VALOR M2	OBSERVACIONES
4.	CASA	CALLE 19 N.° 46-06	3017296613	320 M2	\$450'000.000	\$1'406.000	2 Apto, 2 Apto estudio USADA
5	CASA	CALLE 20 N.° 45-30	3106083556	230 M2	\$340'000.000	\$1'545.000	USADA
6	CASA	CALLE 5 CON KRA 46 URBANIZACIÓN BUGANBILES.	3209838103	105 M2	\$230'000.000	\$2'190.000	USADA
					TOTAL	\$5'141.000	USADA

PROMEDIO M2: \$ 5'141.000 DIVIDIDO POR 3 UNIDADES = \$ 1'713.000 VALOR DEL METRO CUADRADO
Área de la vivienda de la Cra 45 No 4 - 36 = 184,75 metros cuadrados

Valor de la vivienda de la Cra 45 No 4 - 36 = 184,75 M2 x \$ 1'713.000 = \$ 316'476.750

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



CASA No 4 DE LA ENCUESTA
CALLE 19 No 46 - 06

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



CASA No 5 DE LA ENCUESTA
CALLE 20 No 45 - 30

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

IX.6. INFORMACIÓN ADICIONAL.

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.



LOTE No 1 DE LA ENCUESTA

CALLE 20 No 45 - 09

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



LOTE No 2 DE LA ENCUESTA
CALLE 20 No 45 - 17

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

ENCUESTA

HOMOLOGACIÓN DEL VALOR DEL M2 DE INMUEBLES PARA LA VENTA EN CONJUNTO CERRADO CON PORTERÍA:

N°	INMUEBLE	LOCALIZACIÓN	CELULAR	ÁREA	VALOR	VALOR M2	OBSERVACIONES
7	CASA	CASA 1B, URB. NÁPOLES	INSITU	130 M2	\$650'000.000	\$5'000.000	Conjunto cerrado con portería
8	CASA	CASA 15B, URB. NÁPOLES	INSITU	130 M2	\$450'000.000	\$3'400.000	Conjunto cerrado con portería
					TOTAL	\$8.400.000	

\$8.400.000 DIVIDIDO POR 2 = \$4'200.000

Valor metro cuadrado de inmueble: \$4'200.000

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

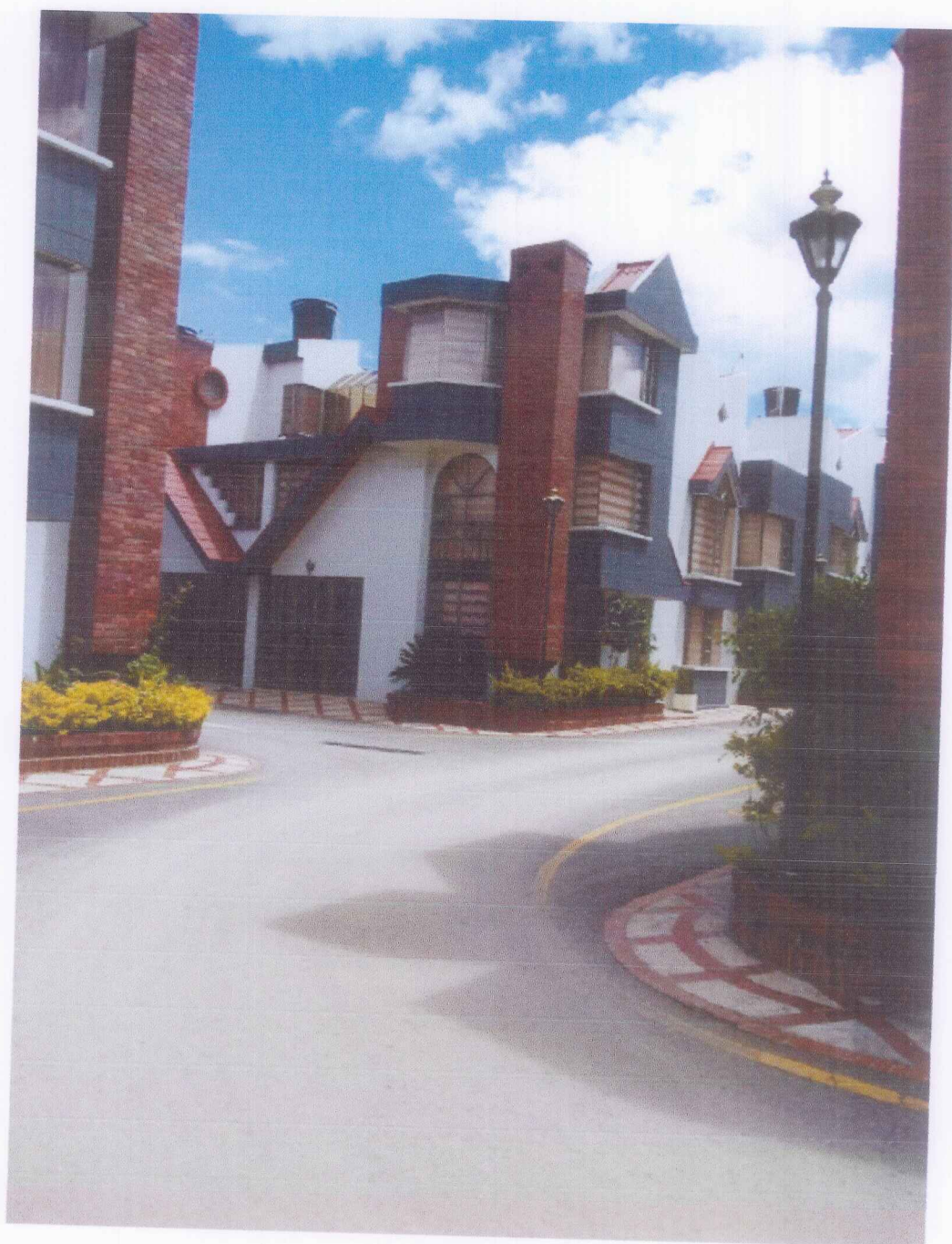


CASA No 7 DE LA ENCUESTA
CASA 1B URB. NÁPOLES

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado : 2016-604	Fecha : 05 de Julio 2022
Demandante : Roger Michel Smorz R.	Demandada : Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario : Diana Carolina Rincón Mora	Perito : Arq. Luis Eduardo Camargo T.



CASA No 8 DE LA ENCUESTA
CASA 15B URB. NÁPOLES

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

ENCUESTA COSTO M2 OTRAS VIVIENDAS:

N°	INMUEBLE	LOCALIZACIÓN	CELULAR	ÁREA	VALOR	VALOR M2	OBSERVACIONES
9	CASA	KRA 7 N.º 11-55	3108000757	158 M2	\$320'000.000	\$2'025.000	
10	CASA	KRA 7 N.º 11-14	3202317001	186 M2	\$430'000.000	\$2'311.000	
					TOTAL	\$4'336.000	

\$4'336.000 DIVIDIDO POR 2 = \$2'168.000

Valor metro cuadrado de otras viviendas: \$2'168.000

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



CASA No 9 DE LA ENCUESTA
CRA 7 No 11 – 55

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



CASA No 10 DE LA ENCUESTA

CRA 7 No 11 – 14

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.

ENCUESTA COSTO M2 VIVIENDA NUEVA:

N°	INMUEBLE	LOCALIZACIÓN	CELULAR	ÁREA	VALOR	VALOR M2	OBSERVACIONES
11	CASA	KRA 10 N.° 22B-119 CASA 28	3158959882	103 M2	\$330'000.000	\$3'203.000	

VALOR METRO CUADRADO DE VIVIENDA NUEVA: 3'203.000

DR. ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ.

Radicado	: 2016-604	Fecha	: 05 de Julio 2022
Demandante	: Roger Michel Smorz R.	Demandada	: Marien Cecilia Fuentes P.
Secretario	: Diana Carolina Rincón Mora	Perito	: Arq. Luis Eduardo Camargo T.



INFORMACIÓN GENERAL:

**ASPECTO DE LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN
PARQUES DE LA FLORESTA. CARRERA 10 N 22B - 119
VIVIENDA NUEVA: CASA N.º 28, ÁREA 103 M². VALOR \$330'000.000
VALOR METRO CUADRADO: \$3'200.000**